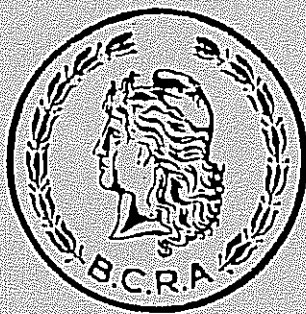




***INFORME DEL Sr. PRESIDENTE DEL
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA***

Dr. ROQUE B. FERNANDEZ

al

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

De acuerdo a lo dispuesto por

CARTA ORGANICA DEL BCRA, LEY 24.144

***INFORME DEL Sr. PRESIDENTE DEL
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA***

Dr. ROQUE B. FERNANDEZ

al

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

De acuerdo a lo dispuesto por

CARTA ORGANICA DEL BCRA, LEY 24.144

Buenos Aires, Septiembre 1994

INDICE

POLITICA MONETARIA	1
INFRAESTRUCTURA INFORMATICA	1
INFORMACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2
APERTURA DE NUEVAS ENTIDADES FINANCIERAS	3
MONEDA Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO	4
Circulante	
<i>Monedas</i>	
<i>Preservación del Circulante</i>	
<i>Provisión de Circulante</i>	
<i>Instrumentos de Pago</i>	
<i>Cotización Internacional del Peso</i>	
SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS	6
El Nuevo Régimen Normativo Prudencial	
Políticas de Supervisión	
Nueva Estructura Organizativa	
Inspección de Entidades	
El Proceso Correctivo	
ANEXOS	13
Evolución de la Relación de Convertibilidad	
Operaciones de Regulación Monetaria	
Evolución de la Tasa de Inflación	
Agregados Monetarios	
Depósitos en Moneda Extranjera	
Encajes del Sistema Financiero	
Capacidad Prestable del Sistema Financiero	
Tasas de Interés	
Circulación de Billetes y Monedas	
Estructura del Sistema Financiero	
Balance Consolidado de las Entidades Financieras	
Comunicaciones "A" del BCRA	
Estados Contables del BCRA	

POLITICA MONETARIA

Durante el período que abarca este Informe, el *BCRA* continuó con la implementación de una política monetaria orientada a cumplir con su misión primordial de preservar el valor de la moneda, en el marco de la Ley de Convertibilidad, e interviniendo en el mercado monetario a fin de moderar las fluctuaciones propias del corto plazo, motivadas por decisiones de los agentes económicos o por factores estacionales.

Los instrumentos utilizados por el *BCRA* para cumplir con tales fines fueron la compra-venta de divisas, pases activos y pasivos, y compensación intertemporal de deficiencias en la integración de efectivos mínimos en períodos de alta demanda estacional de dinero. Respecto a las tasas de interés establecidas por el *BCRA* para sus operaciones de pase, éstas siguieron los valores determinados por los mercados internacionales, a fin de evitar distorsiones en el mercado de dinero doméstico.

Asimismo, el Banco Central amplió los porcentajes de compensación entre monedas en la integración de encajes de las entidades financieras, lo que reduce costos, disminuye la volatilidad de las tasas de interés, y potencia los vasos comunicantes entre el sistema financiero doméstico y el internacional.

Respecto a la política de encajes, el *BCRA* continúa priorizando las colocaciones a plazos largos, manteniendo encajes legales próximos a cero para este tipo de depósitos, y requerimientos más elevados para imposiciones más volátiles como cuentas corrientes y cajas de ahorro. Dado que estos depósitos tienen costos de captación nulo o muy reducido, la incidencia de los encajes sobre la tasa de interés promedio es despreciable.

Como contrapartida, encajes más altos en este tipo de depósitos garantizan un adecuado nivel de liquidez por parte de las entidades sobre depósitos de exigibilidad inmediata. Adicionalmente, esto redundará en mayor protección para los pequeños ahorristas, dado que la Ley de Entidades Financieras (modificada por la Ley 24.144) les otorga un privilegio de cobro sobre los encajes depositados en el *BCRA* en caso de quiebra de la entidad.

A partir de los acuerdos de refinanciación de deuda externa, las reservas del *BCRA* pueden ser depositadas en cualquier mercado sin riesgo de embargo por parte de los acreedores extranjeros del Estado Nacional. Desde entonces, parte de las reservas internacionales son administradas por instituciones financieras de primera línea y sujetos a estrictas pautas sobre su colocación. En efecto: el *BCRA* autoriza a estas entidades a colocar esos fondos en activos de bajo riesgo y alta liquidez. Esto permite mejorar el manejo de las reservas custodiadas por el *BCRA*, sin alterar su carácter de respaldo de la base monetaria, según lo ordenan la Ley de Convertibilidad y la Carta Orgánica del Banco Central.

INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

Se ha avanzado considerablemente en la aplicación del Plan Director de Sistemas oportunamente aprobado por el Directorio, el cual prevé dotar al Banco con una moderna infraestructura de sistemas informáticos que facilite el cumplimiento de los objetivos fijados por la ley.

Esta resistemización brindará la posibilidad de que todas las operaciones del *BCRA* se registren al momento de su realización, permitiendo la consulta de la información corporativa "en tiempo real".

Estos adelantos son extensivos a las operaciones de mercado abierto y regulación monetaria que realiza diariamente el *BCRA*. Todas las registraciones de estas transacciones - entre la Gerencia de Mercado Abierto del *BCRA* y las mesas de operaciones de las entidades financieras- también se contabilizarán en tiempo real.

Asimismo, se continuó ampliando la gama de operaciones que las entidades financieras pueden derivar a través del STAF (Sistema de Telecomunicaciones del Area Financiera, que conecta al *BCRA* y a las entidades financieras, y a éstas entre sí), lográndose de este modo ampliar notablemente la cantidad de información oportuna sobre el Sistema Financiero. Se prevé posibilitar a corto plazo el monitoreo permanente del sistema financiero por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. De este modo la verificación del cumplimiento de las relaciones técnicas por parte de las entidades podrá hacerse más rápidamente, acortando el plazo que media entre la generación de la información y su disponibilidad por parte de quienes tienen a cargo la supervisión.

En materia de equipamiento informático del Banco, se concluyó la licitación para la adquisición de modernos equipos y software. Este programa, que cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas y el asesoramiento y parcial financiamiento del Banco Mundial, prevé la incorporación en la modalidad "llave en mano" de:

- una red informática integrada de voz y datos de alto rendimiento, conectando 1900 puntos activos,
- un nuevo sistema de telecomunicaciones internas,
- nueve servidores centrales y 800 puestos de trabajo,
- un nuevo sistema contable y de registro.

INFORMACION DEL SISTEMA FINANCIERO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 42 de la Carta Orgánica, el *BCRA* continuó con la publicación periódica de los "Estados Contables del Sistema Financiero"; "Indicadores del Sistema Financiero" y el "Boletín Estadístico".

Los "Estados Contables", de publicación mensual, presentan en forma ordenada los balances desagregados de todas las entidades financieras. Esto permite que el público cuente con información lo suficientemente detallada y actualizada como para tomar decisiones en un marco de mínima incertidumbre. Estos datos son absolutamente necesarios en un contexto como el actual, en el que las consecuencias de las decisiones financieras de los agentes privados corren bajo su exclusivo riesgo.

El *BCRA* también pone a disposición de quienes lo soliciten esta misma información en soporte magnético, lo cual redundará en importantes beneficios en materia de tiempo, rapidez de acceso y búsqueda, registros históricos, elaboración de ratios útiles, etc.

Los "Indicadores" contienen información mensual sobre el desempeño del sistema en su totalidad, desagregado por sectores, grupos homogéneos, y otros agrupamientos, que permiten una evaluación del comportamiento sistémico de las entidades. Esto permite que cada una de las entidades pueda autoevaluarse al contar con información sobre el desempeño del resto de los integrantes del sistema que conforman un grupo de pertenencia. Obviamente, esta información también resulta valiosa para todos los agentes económicos que, por una razón u otra, desean comparar la performance de determinada entidad financiera en relación a otras.

El "Boletín Estadístico" publica información sobre los agregados monetarios, tasas de interés activas y pasivas, financiaciones por sectores o ramas de actividad, y por áreas geográficas. Estas estadísticas son habitualmente utilizadas por analistas, banqueros, inversores y representantes sectoriales para evaluar tanto los servicios que el sistema financiero brinda a cada uno de los sectores de la actividad económica, como para el seguimiento de la política monetaria.

Dado que el mandato del art. 42 de la Carta Orgánica de ningún modo establece límites a la información, y que un mayor caudal informativo sobre el sistema mejora el proceso de toma de decisiones de los particulares e incluso de las entidades, tornando más eficiente el proceso de intermediación financiera, desde fines del mes de julio del corriente año el BCRA comenzó a publicar la "Guía del Sistema Financiero". Esta información, que también se la difunde en soporte magnético, permite un manejo simple y accesible.

Esta guía, que será de actualización semestral, incluye: domicilios y teléfonos de todas y cada una de las entidades financieras y cambiarias y sus sucursales en todo el país y en el extranjero, composición de los directorios y cuerpos gerenciales, nómina de accionistas y sus participaciones, y personal ocupado. La edición en soporte magnético permite acceder a la información por provincia y/o localidad, entidad, accionistas, domicilio, sucursal, etc.

APERTURA DE NUEVAS ENTIDADES FINANCIERAS

A partir de enero de 1994, el BCRA volvió a permitir la apertura de nuevas entidades financieras -o sucursales de entidades ya existentes-, que desde 1984 se encontraba prohibida. Dicha restricción había sido concebida en el marco de la crisis por la que atravesó el sistema financiero durante la década de 1980. Finalizada la parte más traumática del proceso de liquidación de entidades y sus carteras activas, con un sistema financiero en franco camino de consolidación, la constante búsqueda de mayor competitividad del sistema aconsejaba levantar las barreras a la entrada de nuevas entidades, o para la apertura o relocalización de sucursales.

Entre los requisitos que establece la nueva normativa para obtener una "patente bancaria" merecen citarse los siguientes:

- sólida experiencia e idoneidad en la actividad financiera.
- reconocida solvencia moral de los accionistas y directivos.
- capital mínimo de 15 millones de pesos (paralelamente, se eliminó el canon para la apertura de nuevas sucursales).

Asimismo, a fin de consolidar y promover este ambiente de competencia en el sistema financiero, el PEN eliminó definitivamente la discriminación que formalmente establecía la normativa entre la banca nacional y la extranjera, mediante el Decreto 146/94. Este criterio no hizo más que ratificar lo que ya había sido fijado, como legislación de fondo, por la ley 23.696 de Reforma del Estado.

A partir de entonces no se discrimina en la clasificación de las entidades por el origen de su capital, lo cual favorece el proceso de incorporación de recursos al sistema, que es el verdadero factor de consolidación y solvencia del mismo. Las entidades se clasificaban en nacionales y extranjeras según lo establecido por la ley de inversiones extranjeras.

Desde la fecha de la eliminación de esta regulación, se produjo un intenso proceso de consultas por parte de interesados locales y extranjeros en incorporarse al sistema.

MONEDA Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO

Circulante

Monedas

Tanto por obra de la estabilización de la economía, como por factores que hacen a la modernización de los sistemas de pago de la economía, la demanda de billetes y monedas creció sistemáticamente desde el lanzamiento de la Convertibilidad.

En particular, por sus efectos sobre el grueso de la población, la implementación de nuevos sistemas de cobro mediante la utilización de monedas hizo necesaria una operatoria especial por parte del *BCRA* para servir a esos nuevos requerimientos.

Si bien inmediatamente desde que se introdujo la nueva línea "pesos" el Banco Central licitó oportunamente la acuñación de importantes cantidades de monedas, que superaron cualquier registro histórico, la inercia inflacionaria, el acostumbrado "redondeo" y las dificultades operativas de las entidades financieras y en las empresas que utilizan gran cantidad de monedas, impidieron una adecuada provisión de piezas a la población. Esta situación se revirtió a partir de una política de firmeza por parte del *BCRA* hacia las entidades y del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos hacia las empresas de transporte público de pasajeros, para lo cual fue necesaria la promoción de una mayor valoración de las monedas por parte de la población.

Es importante destacar el papel que cumple en favor de la estabilidad la difusión del uso de monedas por parte de la población. En este sentido, adicionalmente a las bocas de expendio existentes, el *BCRA* implementó un sistema de distribución de cambio en lugares de alta concentración de demanda con dos modalidades:

- puestos atendidos por el *BCRA* en las terminales de colectivos, trenes y subterráneos,
- quioscos (más de 600) habilitados para suministrar cambio en monedas.

Paralelamente, ya se inició una campaña publicitaria que insta a la población a "cuidar las monedas" en sus transacciones diarias. Asimismo, el *BCRA* informó insistentemente que el stock de monedas en poder del público era superior a cualquier registro histórico, alcanzando a fines de agosto '94 a 1.320 millones (más de 100 unidades por habitante activo).

Preservación del Circulante

Por primera vez en muchos años, y como consecuencia de la estabilidad, el *BCRA* debe reemplazar los billetes deteriorados, función que antes cumplía esporádicamente, dado que el deterioro inflacionario superaba en velocidad al desgaste natural de éstos. A tal fin, el *BCRA* adquirió 6 máquinas clasificadoras de billetes, con una gran capacidad de procesamiento, lo que agiliza la tarea de reemplazo de numerario deteriorado.

Por otra parte, y a fin de reducir el costo de mantenimiento del circulante, el *BCRA* decidió el reemplazo progresivo (a partir de agosto) de los billetes de un peso (los de mayor rotación y consecuentemente más rápido deterioro) por monedas bimetálicas de la misma

denominación. En una primera etapa, se licitó la acuñación de 200 millones de piezas, cuyo anverso reproduce la moneda que mandó a acuñar la Asamblea de 1813 y el reverso representa el Sol Patrio.

Provisión de Circulante

A fin de garantizar una adecuada provisión de circulante en todo el territorio nacional, el *BCRA* dispuso el establecimiento de nuevos Tesoros Regionales. En el último año se habilitaron seis tesoros regionales, localizados en Trelew, San Juan, Formosa, Mar del Plata, Santa Rosa y La Plata.

Cabe señalar que el incremento del número de tesoros regionales también reduce los costos operativos de las entidades financieras en lo referido al manejo de circulante y a la integración de encajes.

Recientemente el Directorio resolvió cambiar el status jurídico de los Tesoros Regionales -transformándolos en agencias del *BCRA*- a fin de mejorar su operatividad y el control por parte del *BCRA*. Se prevé un total de 25 agencias distribuidas en todo el país.

Instrumentos de Pago

A partir de julio '94 comenzaron a circular los cheques con nuevo formato adaptado a los estándares internacionales. Habrá un período de transición en el cual coexistirán los viejos cheques de mayor tamaño y los nuevos; dicho período concluirá a fin de año. Estos instrumentos incluyen obligatoriamente el nombre de el/los titular/es de la cuenta, así como el correspondiente número de la CUIT o documento de identidad. Se pone así fin a la existencia de los cheques "innominados", que alimentaban el círculo de la economía informal y el fraude.

Cabe destacar que los cheques con nuevo formato -además de mayor practicidad y comodidad para el usuario- presentan importantes economías en materia tanto de impresión como en su procesamiento, dado que las lectoras magnéticas de las entidades y de las Cámaras Compensadoras realizan lecturas más rápidas y con menor desgaste.

En febrero se comenzó un importante proceso de renovación tecnológica de la Cámara Compensadora de la Capital Federal, que significó la incorporación de equipos y métodos de última generación para la lectura y clasificación de cheques. Esto permitirá un más rápido y seguro procesamiento de los documentos.

Cotización Internacional del Peso

Como consecuencia de la estabilidad y de las gestiones que oportunamente realizara el *BCRA*, a lo largo del último año el peso argentino comenzó a cotizar -tanto en el segmento mayorista como en el minorista- en importantes plazas de todo el mundo, además de los países limítrofes.

Actualmente, es posible cambiar pesos por monedas locales en los siguientes mercados y países: Londres, Miami, Nueva York, Bolivia, Brasil, Chile, España, Francia, Panamá,

Paraguay, Perú y Uruguay. Es intención del *BCRA* continuar ampliando la lista de plazas en las que sea posible realizar operaciones cambiarias de pesos a la moneda local, sin pasar por transacciones intermedias con el dólar, tal cual ocurría hasta hace poco tiempo en Argentina. En tal sentido, se espera que próximamente dicha posibilidad se extienda a Alemania y Japón.

SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS

En el último año el *BCRA* y la *Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEF)*, han puesto especial énfasis en dotar al sistema financiero argentino de un marco normativo prudencial y una política de supervisión acordes a las exigencias del nuevo orden económico vigente y a los lineamientos contenidos en la Carta Orgánica, sancionada en 1992.

El *BCRA* -por medio de las regulaciones prudenciales y la supervisión financiera- juega un rol crítico vigilando que la rápida expansión del sistema financiero se traduzca en una asignación eficiente de recursos y en una prudente toma de riesgos por parte de los agentes privados.

En este esquema, las normas prudenciales y la política de supervisión del *BCRA* establecen pautas a aplicar ante posibles desvíos por parte de algunos agentes del sistema financiero que, de no existir tales normas, incurrirían en prácticas bancarias o financieras imprudentes.

En atención a lo establecido por la Carta Orgánica que dispone que el *BCRA* debe "vigilar el buen funcionamiento del mercado financiero", se ha procurado que la aplicación de este sistema de salvaguardias sea eficiente y que, al mismo tiempo, el costo operativo y/o regulatorio que inevitablemente se impone a las entidades financieras sea mínimo.

La protección de los depositantes es una preocupación permanente del *BCRA* y de las entidades financieras. Desde que la ley 24.144 eliminara la garantía estatal de los depósitos, luego de evaluar la experiencia negativa de la década de los '80, el nuevo concepto de protección a los depositantes se basa en proveer la transparencia e información necesarias, de modo tal que los agentes económicos puedan tomar sus decisiones en un contexto de mínima incertidumbre.

Este concepto se refuerza a través de una acción conjunta entre el ente supervisor y las entidades supervisadas. El *BCRA* a través de una correcta supervisión mediante el requerimiento de información relevante, y las entidades brindando esa información en tiempo y forma, constituyen el mejor sistema de protección que se le puede ofrecer a los depositantes.

En el ámbito normativo, se han simplificado y mejorado las disposiciones de carácter prudencial que rigen al sistema financiero. Se han introducido importantes modificaciones a las normas sobre requerimiento de capitales mínimos; vinculación económica; fraccionamiento del riesgo crediticio; régimen de auditorías externas y criterios que deben regir para la clasificación de préstamos y su provisionamiento. Además, recientemente concluyó el proceso de revisión de otras normas clave, tales como son las referidas al régimen informativo consolidado de la operatoria nacional e internacional y la referida a la apertura de entidades.

De esta manera se ha buscado a través de un cuerpo normativo más simple y general que el anteriormente vigente fijar, por una parte, los requisitos para el ingreso de nuevas entidades al sistema financiero y, por otra, establecer las condiciones que deben cumplir para permanecer en el mismo.

En cuanto a la política de supervisión, el *BCRA* inició un proceso de profundo alcance, destinado a reforzar el plantel de personal y la disponibilidad de equipamiento, reorganizar la estructura operativa y reenfocar la tarea de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Este cambio incluye también una nueva orientación conceptual en la ejecución misma de la política de supervisión.

En ambos casos, el objetivo es lograr una más eficiente labor de regulación prudencial y supervisión, de modo tal que mejoren las posibilidades de desarrollo del sistema financiero local y que se facilite su inserción en los mercados internacionales.

El Nuevo Régimen Normativo Prudencial

El nuevo régimen normativo prudencial adoptado por el *BCRA* sigue los principios adoptados por la comunidad internacional en esta materia. En algunos casos se introducen nuevos conceptos en materia de supervisión, en tanto en otros se modifican normas existentes, tendiendo a simplificarlas y a dotar al sistema de mayor solvencia.

Las normas que conforman el nuevo régimen normativo prudencial, se refieren a los siguientes aspectos:

- a) exigencia e integración de capitales mínimos;
 - b) operaciones con personas o empresas vinculadas económicamente a la entidad financiera;
 - c) fraccionamiento del riesgo crediticio;
 - d) clasificación de préstamos y su provisionamiento;
 - e) régimen informativo consolidado de la operatoria nacional e internacional;
 - f) normas de auditoría externa;
 - g) unificación de las fechas de cierre de ejercicios.
- a) **Exigencia e Integración de Capitales Mínimos:** Las nuevas disposiciones del *BCRA* recogen las recomendaciones del Comité de Basilea, -aceptadas por la comunidad bancaria internacional-, marco general que localmente ya había sido adoptado en 1991. La norma vigente introdujo importantes modificaciones al régimen anterior, determinando la exigencia de capital mínimo de una entidad como proporción variable de los activos, ponderando por su riesgo.
- b) **Operaciones con Personas o Empresas Vinculadas Económicamente a la Entidad:** Las empresas vinculadas son aquellas que controlan o ejercen una influencia controlante sobre las decisiones de la entidad financiera.

El nuevo régimen para operaciones con personas y empresas vinculadas tiene por objeto definir el carácter de estas relaciones y establecer límites al "*riesgo moral*" al que está expuesto una entidad financiera.

Asimismo, se ha definido, en base a criterios más objetivos que los anteriormente utilizados, el concepto de vinculación económica. Esto se realiza mediante la figura de *control*, definido por pautas específicas de participación accionaria, cantidad de directores comunes, o participación objetiva o potencial en órganos directivos, entre otros criterios. Al establecer una definición más objetiva del concepto de vinculación económica, la nueva norma otorga mayor seguridad jurídica a las entidades financieras en cuanto a su tratamiento por parte del *BCRA*. Asimismo, se acota y facilita la tarea de la *Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEF)* en esta área.

- c) **Fraccionamiento del Riesgo Crediticio:** La norma sobre fraccionamiento de riesgo crediticio tiene por objeto asegurar una adecuada diversificación mínima de las carteras activas de las entidades financieras a fin de acotar el riesgo económico al que se exponen las entidades financieras. En este sentido, la nueva norma establece, en líneas generales, límites sobre un conjunto de operaciones -que incluyen las financiaciones y las participaciones en sociedades- en función a la responsabilidad patrimonial computable (RPC) de la entidad, entendiéndose que este concepto es el que mejor refleja la capacidad que tiene la entidad para afrontar los riesgos que asume.

Asimismo se ha incorporado el concepto de concentración de riesgo, entendiéndose que se da tal situación cuando el total de las operaciones comprendidas con un cliente o grupo económico, supera el 10% de la RPC de la entidad. Además, se estableció que la suma de las concentraciones de riesgo no podrá superar tres veces la RPC de la entidad.

La concentración de riesgo, en la regulación prudencial internacional, es un importante parámetro que no existía en la normativa del BCRA.

- d) **Clasificación de Préstamos y su Previsionamiento:** La nueva normativa sobre clasificación de préstamos y su provisionamiento -vigente desde junio de 1994- tiene por objeto establecer pautas claras que permitan identificar y clasificar la calidad de los mismos y evaluar los riesgos potenciales o reales de pérdidas de capital y/o intereses, a fin de determinar la suficiencia de las provisiones afectadas a tales contingencias. A diferencia de la normativa anterior que enfatizaba aspectos meramente jurídicos, la nueva norma pone mayor atención a factores cualitativos: se evalúa especialmente la capacidad de pago y el flujo de fondos del deudor como criterios clave de la clasificación de los préstamos.

Se distingue entre créditos comerciales y créditos personales (que incluyen créditos para el consumo, la vivienda y de menos de \$ 100.000), evaluando a estos últimos por el grado de cumplimiento en el pago de la deuda, a fin de no encarecer el financiamiento a las Pymes.

En materia de provisionamiento, la nueva norma establece pautas más simples y directas para la constitución de provisiones, basada en la clasificación otorgada y en la existencia o no de garantías.

- e) **Régimen Informativo Consolidado de la Operatoria Nacional e Internacional:** El objetivo que se pretende alcanzar es obtener una evaluación global y fidedigna del estado de solvencia de las entidades financieras que operan en el sistema, y lograr mayor transparencia en la información que se transmite al público. Si bien las operaciones de una entidad financiera a través de sus sucursales -locales o en el exterior- ya se encontraban consolidadas con las operaciones de la casa matriz, no ocurría lo mismo en el caso de las operaciones de subsidiarias (bancos del exterior en los cuáles la entidad local tiene una participación patrimonial).

La adopción de un sistema de supervisión consolidada permite una mayor inserción de Argentina en el proceso de coordinación internacional facilitando una mejor evaluación y control de los riesgos consolidados y la expansión de las operaciones internacionales de bancos locales.

- f) Normas de Auditoría Externa: La nueva normativa sobre Auditoría Externa, vigente desde marzo de 1994, tiene por objeto complementar, a través de informes de auditores externos, la tarea de supervisión bancaria ejercida por la SEF.

En el marco de la nueva política de supervisión, los auditores externos proveen un sistema de verificación independiente y contribuye al buen manejo de las instituciones financieras formulando recomendaciones sobre los controles administrativos y los sistemas contables, verifican el cumplimiento de las leyes y regulaciones y certifican los estados contables de las entidades.

A los auditores externos se les exige la constitución de una garantía, para afrontar eventuales responsabilidades que surjan del mal desempeño de sus funciones.

- g) Unificación de las fechas de cierre de ejercicios: Se dispuso que a partir de 1995, las entidades deberán fijar como fecha de cierre de su ejercicio económico el 30 de junio o 31 de diciembre de cada año. Cabe señalar que más del 80% de las entidades ya estaban cerrando sus ejercicios en alguna de esas fechas.

Políticas de Supervisión

En materia de supervisión a las entidades que integran el sistema financiero, el BCRA a través de la SEF adoptó una nueva política a fin de cumplir adecuadamente con el mandato legal de velar por la solvencia y viabilidad del sistema financiero. La nueva política de supervisión busca fundamentalmente que la actividad bancaria no asuma riesgos incontrolables en el proceso de intermediación financiera. En este esquema se pone especial énfasis en la actitud cooperativa entre la SEF y las Gerencias y Directorios de las entidades.

Los lineamientos a seguir en la política de supervisión a entidades financieras se basan en los siguientes aspectos:

- el diagnóstico sistemático, dentro de un ciclo de supervisión no superior a los 18 meses, de la situación financiera y la viabilidad de cada entidad, de manera comprensiva y consolidada;
- el ejercicio prudente de la actividad bancaria y financiera, en un contexto en el cual los Directorios y Gerencias de las entidades son responsables primarios por el desarrollo de sistemas de gestión, control e información adecuados al perfil de riesgos asumidos por cada una de ellas y a la complejidad de sus operaciones;
- una disciplina preventiva eficaz para preservar la solvencia y estabilidad de las entidades, y revertir las debilidades detectadas en los procesos de gestión de sus riesgos;
- velar por la estabilidad del sistema en su conjunto, y contribuir a mejorar la transparencia en la información suministrada por las entidades al público en general.

Operativamente la nueva política de supervisión de la SEF comprende la tarea de inspección *in situ* (esto es la inspección en la entidad por parte de personal de la SEF) y el análisis técnico de la información que las entidades financieras envían al BCRA.

De esta manera la supervisión de entidades financieras se transforma en un proceso continuo que abarca, entre otros aspectos: la identificación del riesgo de la entidad supervisada, el desarrollo de adecuados planes de supervisión, la comunicación de los resultados de las inspecciones mediante informes y reuniones con los Directores de la entidad, y el seguimiento de los ajustes a ser realizados por la entidad con el objeto de corregir sus debilidades o potenciales problemas.

Nueva Estructura Organizativa

Para la adecuada implementación de la política de inspección el BCRA ha adoptado una nueva estructura organizativa para la SEF. Esta distingue claramente dos funciones primordiales de supervisión:

- control y análisis de solvencia y viabilidad de las entidades financieras,
- control del grado de cumplimiento por parte de las entidades de normas y regulaciones monetarias y/o administrativas relativamente no significativas en términos prudenciales o que no tienen influencia sobre la solvencia y viabilidad de las entidades.

Asimismo se ha separado funcionalmente la tarea de inspección a entidades del análisis técnico de la información provista por las entidades al BCRA. Esta división funcional de actividades cumple un doble propósito, por un lado permite canalizar el esfuerzo de inspección hacia ese único objetivo y por otro pone énfasis en el análisis técnico de la información al servicio de la inspección.

Inspección de Entidades

El nuevo enfoque busca que cada entidad reciba el nivel de supervisión que se considera requiere, en tiempo oportuno a fin de identificar y tratar los problemas en su etapa inicial.

En el mes de junio se puso en práctica este nuevo régimen de inspección. La inspección sorpresiva fue reemplazada por un sistema de inspección programada en el cual la SEF envía a la entidad a inspeccionar los requerimientos de información entre tres y cinco semanas antes de la fecha de inicio.

La ejecución de las políticas de inspección está a cargo de un jefe de grupo, que es el responsable de mantener permanentemente actualizada la valoración del riesgo de cada entidad y la política de supervisión de aquellas entidades asignadas a la cartera de su grupo.

Dentro del marco de este nuevo régimen de supervisión se ha completado la inspección a 15 entidades, encontrándose en curso la inspección de otras 30 entidades. Las prioridades en el cronograma de inspección se han fijado en función del riesgo sistémico potencial (determinado por su tamaño o situación de solvencia) y del tiempo transcurrido desde la última inspección. Hacia fin de año las entidades que representan el 50% del sistema financiero habrán sido inspeccionadas o tendrán una inspección en curso.

En las inspecciones los supervisores han valorado los riesgos a los que están expuestas las entidades en cuanto a créditos, tasa de interés, liquidez, actividades fiduciarias, diversos

tipos de operaciones bancarias, normas legales y regulatorias, calidad gerencial y concentración del crédito, en relación a las características de cada entidad.

El Proceso Correctivo

Uno de los más importantes cambios introducidos en el nuevo enfoque de supervisión es el referido al proceso correctivo al detectarse problemas en una entidad. El nuevo enfoque enfatiza la interacción y colaboración entre la SEF y las Direcciones y Gerencias de las entidades, para tratar de resolverlos tempranamente.

El proceso correctivo se articula en base a los siguientes instrumentos, que pueden utilizarse en forma independiente, conjunta o secuencial: a) Memorando de Intención y Entendimiento, b) Orden de Cesar y Desistir, c) Plan de Regularización y/o Saneamiento, d) Cargos, e) Multas, f) Inhabilitación, g) Suspensión transitoria de operaciones.

En los últimos doce meses no se han producido quiebras de entidades financieras, ni se le han retirado la autorización a ningún banco comercial. Las medidas correctivas que aplicó el *BCRA* no fueron las más extremas, sino las previstas en los puntos a), b), c), d) y e). En relación al punto c) el *BCRA* no adoptó medidas diferentes a las expresamente contempladas en el artículo 34 de la Carta Orgánica.

ANEXOS

EVOLUCION DE LA RELACION DE CONVERTIBILIDAD

EVOLUCION DE LA RELACION DE CONVERTIBILIDAD				
FECHA	BASE MONETARIA Millones de \$	RESERVAS TOTALES Millones de U\$S		
		TOTAL	EN DIVISAS	TITULOS
27/3/91	4.799,8	5.482,0	4.619,7	862,3
30/04	4.906,2	5.516,2	4.550,5	965,7
31/05	5.498,1	6.016,6	4.979,6	1.037,0
30/06	5.616,2	6.405,9	5.409,7	996,2
31/07	6.014,4	6.644,0	5.660,5	983,5
31/08	6.140,1	6.590,3	5.467,6	1.122,7
30/09	6.443,4	7.270,2	6.129,2	1.141,0
31/10	6.726,5	7.299,0	6.157,4	1.141,6
30/11	7.220,8	7.906,4	6.806,4	1.100,0
31/12	7.564,6	9.093,3	7.987,3	1.106,0
31/01/92	7.992,5	9.128,8	8.012,9	1.115,9
28/02	8.299,6	8.873,0	7.751,7	1.121,3
31/03	8.028,4	9.486,2	8.325,3	1.160,9
30/04	8.550,1	9.901,0	8.732,4	1.168,6
31/05	9.351,6	10.447,3	9.320,3	1.127,0
30/06	9.269,5	10.290,0	9.279,3	1.010,7
31/07	9.918,3	10.823,9	9.911,5	912,4
31/08	9.919,6	10.749,4	9.887,7	861,7
30/09	9.458,9	10.793,0	9.852,0	941,0
31/10	9.714,4	11.660,8	10.161,3	1.499,5
30/11	9.550,6	11.150,7	9.666,3	1.484,4
30/12	11.010,1	12.495,8	11.064,0	1.431,8
07/01/93	12.011,4	12.691,7	11.270,5	1.421,2
15/01	12.362,0	12.645,5	11.240,6	1.404,9
23/01	12.608,9	12.906,8	11.502,7	1.404,1
31/01	11.889,9	12.767,4	11.362,1	1.405,3
07/02	12.453,4	13.085,4	11.679,3	1.406,1
15/02	12.711,0	13.143,1	11.726,2	1.416,9
23/02	12.447,0	12.887,3	11.478,6	1.408,7
28/02	11.680,0	12.898,7	11.489,5	1.409,2
07/03	12.329,9	12.884,3	11.471,8	1.412,5
15/03	12.537,0	12.964,1	11.519,2	1.444,9
23/03	12.344,7	12.940,4	11.478,6	1.461,8
31/03	10.639,2	13.015,0	11.648,2	1.366,8
07/04	11.762,9	12.435,8	10.963,7	1.472,1
15/04	11.915,7	12.418,1	10.937,8	1.480,3
23/04	11.981,4	12.423,3	10.938,5	1.484,8
30/04	12.035,4	12.691,9	11.215,6	1.476,3
07/05	12.151,7	12.803,6	11.327,5	1.476,1
15/05	12.322,3	12.959,7	11.474,4	1.485,3
23/05	12.358,1	12.972,2	11.475,7	1.496,5

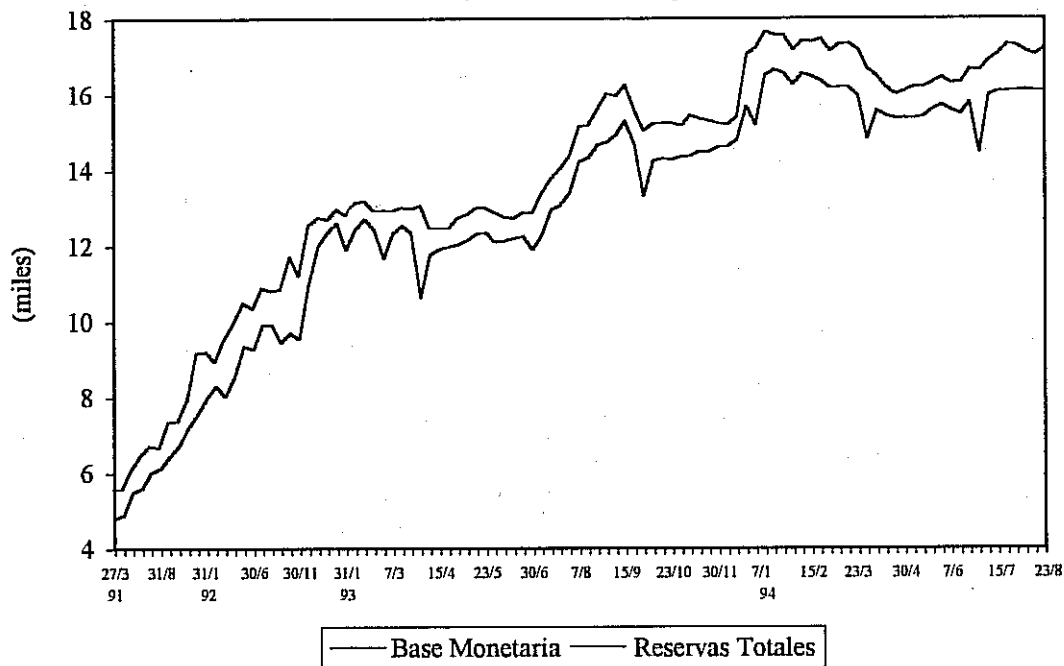
EVOLUCION DE LA RELACION DE CONVERTIBILIDAD				
FECHA	BASE MONETARIA Millones de \$	RESERVAS TOTALES Millones de U\$S		
		TOTAL	EN DIVISAS	TITULOS
31/05	12.098,0	12.843,6	11.351,3	1.492,3
07/06	12.142,3	12.723,3	11.214,5	1.508,8
15/06	12.199,2	12.690,4	11.255,8	1.434,6
23/06	12.250,8	12.843,2	11.396,7	1.446,5
30/06	11.895,6	12.829,1	11.381,7	1.447,4
07/07	12.271,6	13.337,0	11.734,2	1.602,8
15/07	12.953,7	13.730,1	12.124,0	1.606,1
23/07	13.068,1	13.993,5	12.386,9	1.606,6
31/07	13.395,2	14.346,1	12.750,2	1.595,9
07/08	14.228,2	15.123,8	13.528,1	1.595,7
15/08	14.313,9	15.148,7	13.554,4	1.594,3
23/08	14.659,2	15.601,3	14.004,6	1.596,7
31/08	14.736,5	15.983,3	14.198,2	1.785,1
07/09	14.934,2	15.935,7	14.201,9	1.733,8
15/09	15.287,5	16.223,6	14.464,4	1.759,2
23/09	14.664,4	15.534,1	13.778,7	1.755,4
30/09	13.300,5	15.014,9	13.258,1	1.756,8
07/10	14.230,5	15.197,8	13.439,2	1.758,6
15/10	14.310,6	15.214,7	13.454,3	1.760,4
23/10	14.265,4	15.227,7	13.467,1	1.760,6
31/10	14.359,5	15.153,4	13.392,7	1.760,7
07/11	14.379,3	15.427,4	13.670,9	1.756,5
15/11	14.483,9	15.346,3	13.587,3	1.759,0
23/11	14.474,3	15.280,3	13.521,4	1.758,9
30/11	14.609,0	15.226,2	13.468,0	1.758,2
07/12	14.633,8	15.192,3	13.432,4	1.759,9
15/12	14.792,3	15.411,8	13.732,5	1.679,3
23/12	15.672,2	17.039,7	15.260,6	1.779,1
31/12	15.188,9	17.222,8	15.286,6	1.936,2
07/01/94	16.484,1	17.636,9	15.700,0	1.936,9
15/01	16.647,9	17.561,6	15.623,8	1.937,8
23/01	16.566,5	17.540,4	15.603,3	1.937,1
31/01	16.260,1	17.163,9	15.343,2	1.820,7
07/02	16.545,0	17.398,9	15.462,4	1.936,5
15/02	16.477,7	17.377,2	15.483,4	1.893,8
23/02	16.352,5	17.456,6	15.638,1	1.818,5
28/02	16.162,0	17.143,9	15.233,7	1.910,2
07/03	16.179,3	17.323,3	15.415,7	1.907,6
15/03	16.184,7	17.342,8	15.437,4	1.905,4
23/03	15.951,9	17.170,5	15.254,1	1.916,4
31/03	14.821,1	16.675,7	14.761,0	1.914,7

EVOLUCION DE LA RELACION DE CONVERTIBILIDAD				
FECHA	BASE MONETARIA Millones de \$	RESERVAS TOTALES Millones de U\$S		
		TOTAL	EN DIVISAS	TITULOS
07/04	15.552,2	16.466,8	14.555,7	1.911,1
15/04	15.415,9	16.186,4	14.338,6	1.847,8
23/04	15.348,5	16.002,9	14.237,6	1.765,3
30/04	15.379,4	16.077,5	14.384,0	1.693,5
07/05	15.357,4	16.210,5	14.519,4	1.691,1
15/05	15.400,9	16.208,9	14.515,6	1.693,3
23/05	15.596,9	16.314,3	14.620,1	1.694,2
31/05	15.717,5	16.452,8	14.753,0	1.699,8
07/06	15.571,9	16.300,3	14.589,2	1.711,1
15/06	15.466,2	16.333,0	14.586,5	1.746,5
23/06	15.778,6	16.669,7	14.867,5	1.802,2
30/06	14.457,3	16.645,1	14.842,4	1.802,7
07/07	15.970,8	16.909,0	15.106,8	1.802,2
15/07	16.062,7	17.078,2	15.279,3	1.798,9
23/07	16.085,3	17.332,6	15.533,3	1.799,3
30/07	16.087,3	17.297,3	15.437,7	1.859,6
07/08	16.120,4	17.155,4	15.309,2	1.846,2
15/08	16.083,3	17.074,6	15.218,9	1.855,7
23/08	16.086,4	17.235,2	15.351,3	1.883,9

(*) A partir del 07/01/93 la Base Monetaria incluye los Depósitos a la Vista en dólares de las entidades financieras en el BCRA.

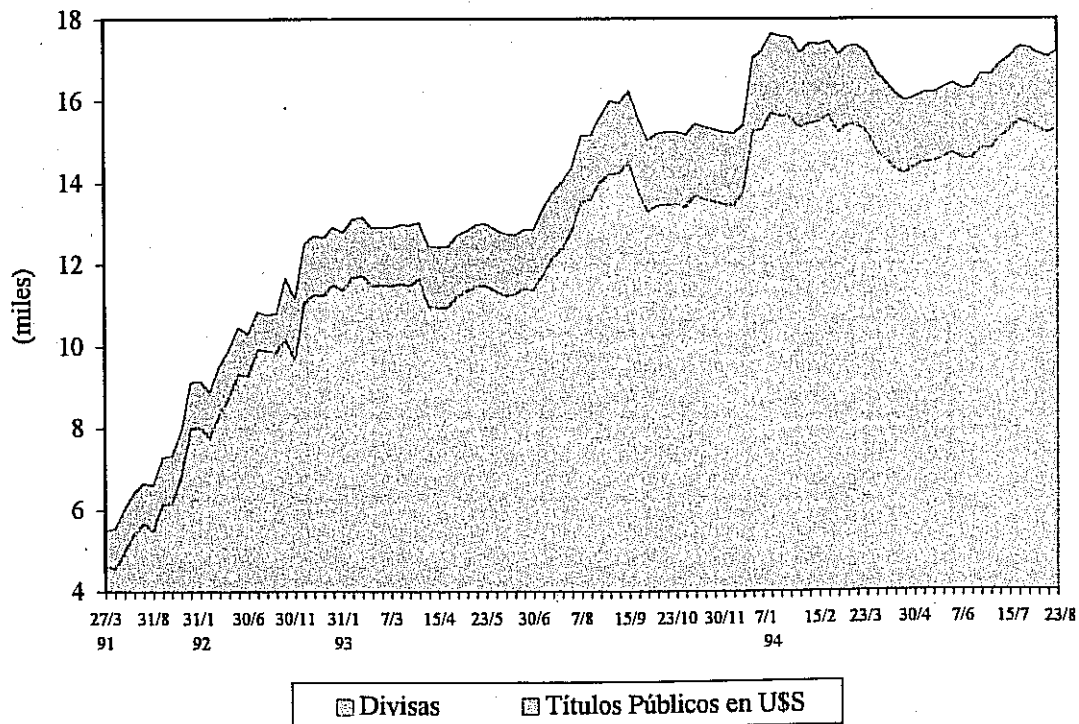
BASE MONETARIA Y RESERVAS TOTALES

- saldo semanal, en millones de pesos y dólares -



RESERVAS TOTALES DEL BCRA

- saldo semanal, en millones de dólares -



OPERACIONES DE REGULACION MONETARIA

OPERACIONES DE REGULACION MONETARIA				
- en millones de pesos -				
	Operaciones de cambio		Operaciones de pases(*)	
	Compra	Venta	Activos	Pasivos
Enero '93	510,0	24,6	38,1	0,0
Febrero	114,4	284,6	1,3	0,0
Marzo	46,9	423,5	0,1	0,0
Abril	324,4	5,0	6,2	0,0
Mayo	371,3	64,9	4,1	0,0
Junio	298,5	2,7	2,7	0,0
Julio	903,9	0,5	277,9	0,0
Agosto	137,3	149,9	0,0	18,9
Setiembre '93	17,0	616,5	10,0	15,4
Octubre	2,4	46,2	0,0	0,0
Noviembre	343,9	0,0	0,0	0,0
Diciembre	1.141,6	0,0	0,0	3,4
Enero '94	545,2	254,9	0,0	3,3
Febrero	197,0	369,5	0,0	16,9
Marzo	0,0	725,5	0,0	12,3
Abril	97,1	291,2	48,1	0,0
Mayo	354,5	0,0	47,1	0,0
Junio	391,2	0,0	38,1	14,3
Julio	403,7	0,0	283,9	0,0
Agosto	0,0	122,1	123,8	40,2
Septiembre	0,0	503,6	206,7	2,3

(*) Promedio de saldos diarios.

TASAS APLICADAS EN LAS OPERACIONES DE PASES		
- Tasa nominal anual -		
	Pases Activos	Pases Pasivos
Año 1993		----
04.01 al 03.02	22,00%	----
04.02 al 16.02	20,00%	----
17.02 al 07.04	16,00%	----
12.04 al 10.06	12,75%	----
11.06 al 17.08	10,00%	----
18.08 al 30.12	9,25%	2,75%
Año 1994		
03.01 al 30.03	9,25%	2,75%
04.04 al 18.05	9,25%	3,25%
19.05 al 29.07	9,25%	4,00%

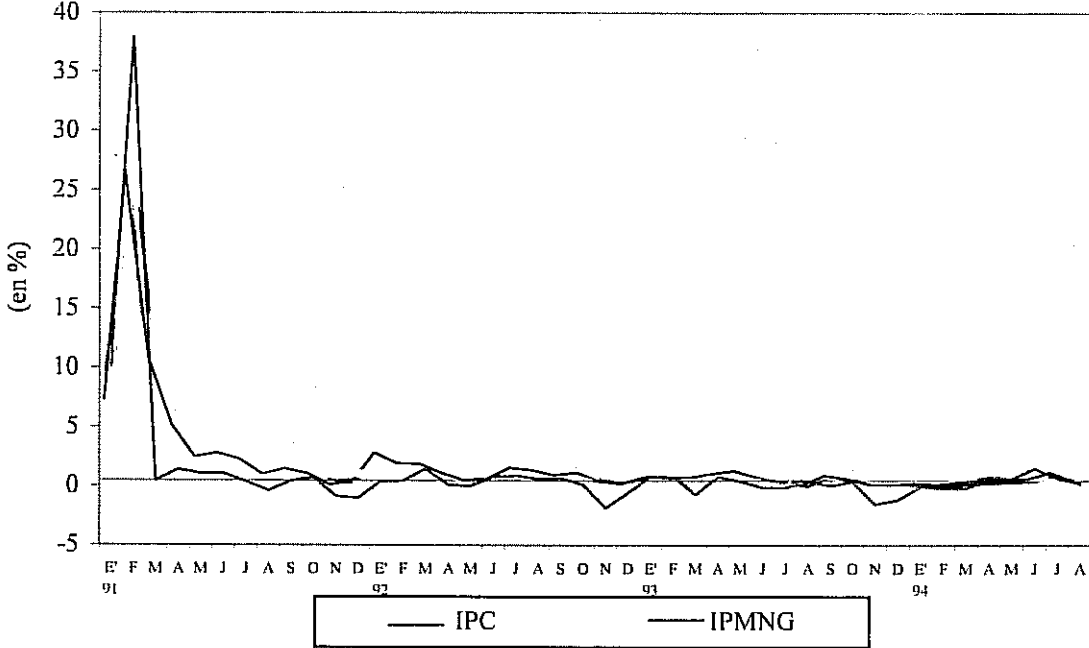
EVOLUCION DE LA TASA DE INFLACION

EVOLUCION DE LA TASA DE INFLACION - variación porcentual mensual -		
Período	IPC	IPMNG
Enero 1991	7,7	10,1
Febrero	27,0	37,9
Marzo	11,0	0,4
Abril	5,5	1,4
Mayo	2,8	1,0
Junio	3,1	1,1
Julio	2,6	0,4
Agosto	1,3	-0,4
Setiembre	1,8	0,4
Octubre	1,4	0,7
Noviembre	0,4	-0,9
Diciembre	0,6	-1,0
Enero 1992	3,0	0,4
Febrero	2,2	0,5
Marzo	2,1	1,5
Abril	1,3	0,1
Mayo	0,7	0,0
Junio	0,8	0,8
Julio	1,7	0,9
Agosto	1,5	0,6
Setiembre	1,0	0,7
Octubre	1,3	0,1
Noviembre	0,5	-1,9
Diciembre	0,3	-0,6
Enero 1993	0,8	0,8
Febrero	0,7	0,9
Marzo	0,8	-0,7
Abril	1,0	0,8
Mayo	1,3	0,4
Junio	0,7	-0,1
Julio	0,3	-0,1
Agosto	0,0	0,4
Setiembre	0,8	0,0
Octubre	0,6	0,4
Noviembre	0,1	-1,5
Diciembre	0,0	-1,2
Enero 1994	0,1	0,0
Febrero	0,0	-0,2
Marzo	0,1	-0,2
Abril	0,2	0,5
Mayo	0,3	0,6
Junio	0,4	1,5
Julio	0,9	0,7
Agosto	0,2	0,3

Fuente: INDEC

EVOLUCION DE LA TASA DE INFLACION

Precios Minoristas y Mayoristas



AGREGADOS MONETARIOS

AGREGADOS MONETARIOS TOTALES

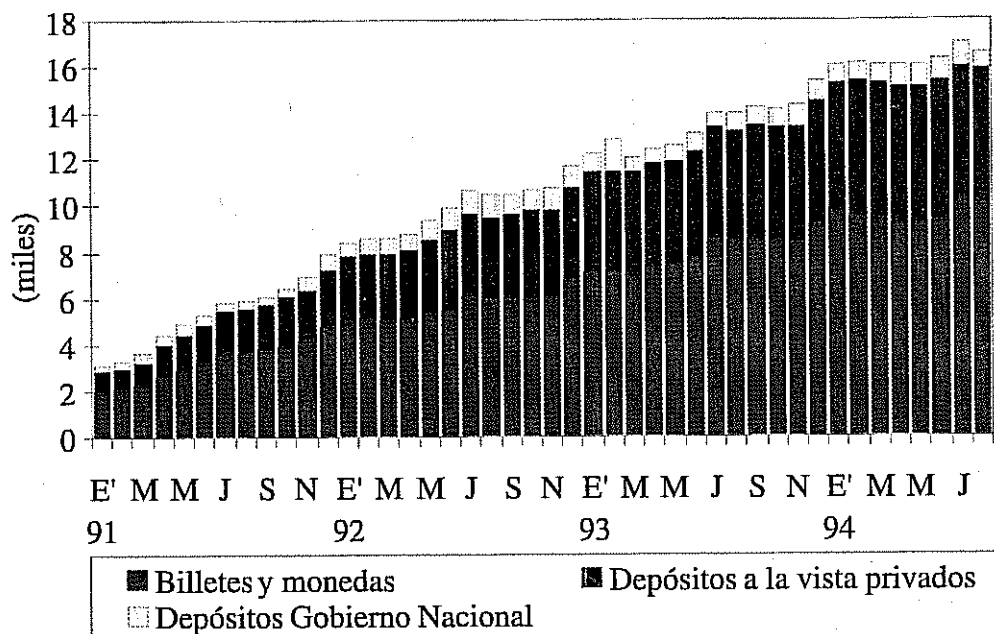
- en millones de pesos -

Fecha	Billetes y monedas	Depósitos a la vista privados	Depósitos Gobierno Nacional	M1	Depósitos Caja de ahorros	Depósitos a plazo fijo	M2	Total Depósitos
Enero 1991	1968,7	855,2	255,0	3078,8	1629,9	1494,2	6203,0	4234,3
Febrero	2091,9	879,1	274,5	3245,5	1736,4	1610,2	6592,0	4500,1
Marzo	2221,7	975,4	398,3	3595,4	1905,5	1852,0	7352,9	5131,3
Abril	2603,7	1349,9	430,7	4384,4	1765,6	2105,8	8255,7	5652,0
Mayo	2944,9	1504,7	442,6	4892,2	1800,8	2164,3	8857,3	5912,4
Junio	3190,8	1668,5	442,8	5302,1	1758,5	2288,2	9348,9	6158,0
Julio	3643,0	1801,4	364,7	5809,1	1696,4	2269,7	9775,2	6132,3
Agosto	3627,4	1912,9	366,2	5906,5	1751,4	2594,0	10251,9	6624,5
Setiembre	3752,6	1947,4	383,5	6083,4	1798,9	2689,8	10572,1	6819,5
Octubre	3912,3	2160,6	368,7	6441,5	1860,2	2855,9	11157,6	7245,3
Noviembre	4128,6	2223,0	542,5	6894,0	1897,1	2993,4	11784,6	7656,0
Diciembre	4720,2	2429,4	699,4	7849,0	1980,1	2997,0	12826,0	8105,8
Enero 1992	5053,0	2702,9	635,4	8391,3	2095,6	3066,8	13553,7	8500,6
Febrero	5130,5	2762,6	685,1	8578,2	2196,2	3371,4	14145,8	9015,2
Marzo	4986,3	2884,8	663,2	8534,3	2255,9	3580,4	14370,6	9384,3
Abril	5042,8	2994,6	714,4	8751,8	2260,0	3877,2	14889,0	9846,2
Mayo	5242,3	3204,1	893,8	9340,2	2404,4	4347,0	16091,6	10849,3
Junio	5475,1	3465,9	898,6	9839,7	2542,4	4990,6	17372,6	11897,5
Julio	6142,3	3471,1	1052,1	10665,5	2688,9	4987,4	18341,8	12199,5
Agosto	5919,0	3505,5	1070,7	10495,3	2757,3	5385,6	18638,1	12719,1
Setiembre	5843,0	3745,4	866,6	10454,9	2767,9	5889,7	19112,5	13269,5
Octubre	5993,4	3764,5	894,1	10652,0	2786,7	6060,0	19498,7	13505,4
Noviembre	6077,7	3706,9	919,2	10703,8	2728,0	6317,0	19748,7	13671,0
Diciembre	6763,3	3990,6	918,6	11672,5	2757,7	6127,9	20558,1	13794,8
Enero 1993	7083,7	4300,5	798,3	12182,5	3054,1	6813,8	22050,4	14966,7
Febrero	7063,0	4389,9	1357,8	12810,7	3592,4	6286,2	22689,2	15626,3
Marzo	6997,5	4392,0	603,2	11992,6	3639,0	7584,4	23216,0	16218,5
Abril	7257,1	4501,5	631,6	12390,1	3729,5	7440,0	23559,6	16302,5
Mayo	7346,3	4471,5	772,4	12590,2	3864,8	8001,3	24456,3	17110,0
Junio	7579,6	4750,2	721,6	13051,5	3998,8	7746,7	24797,0	17217,3
Julio	8445,6	4885,4	637,4	13968,4	4004,2	7602,5	25575,1	17129,5
Agosto	8360,9	4827,6	773,4	13961,8	4236,6	8687,9	26886,3	18525,4
Setiembre	8453,5	4949,1	812,6	14215,2	4388,0	8826,9	27430,0	18976,6
Octubre	8389,1	4920,8	763,3	14073,3	4487,4	8576,5	27137,1	18748,0
Noviembre	8350,4	4963,3	936,7	14250,5	4513,6	9296,4	28060,4	19710,0
Diciembre	9105,9	5374,1	840,1	15320,0	4653,3	9097,2	29070,5	19964,6
Enero 1994	9660,5	5595,1	777,3	16032,8	5007,1	9582,0	30621,9	20961,4
Febrero	9508,3	5775,1	773,5	16056,9	5114,8	9898,7	31070,4	21562,1
Marzo	9383,1	5859,3	786,9	16029,3	5189,2	9749,7	30968,2	21585,1
Abril	9191,7	5835,5	1011,9	16039,1	5184,3	9389,4	30612,8	21421,1
Mayo	9182,2	5900,5	963,8	16046,5	5226,2	9407,6	30680,3	21498,1
Junio	9297,9	5977,1	983	16258,0	5245,7	9412,3	30916,0	21618,1
Julio (*)	10235,6	5718,2	1044,2	16998,0	5311,4	9486,4	31795,8	21822,1
Agosto (*)	9930,4	5907,5	695,8	16533,7	5259,4	9959,5	31752,6	21822,1

(*) Estimado

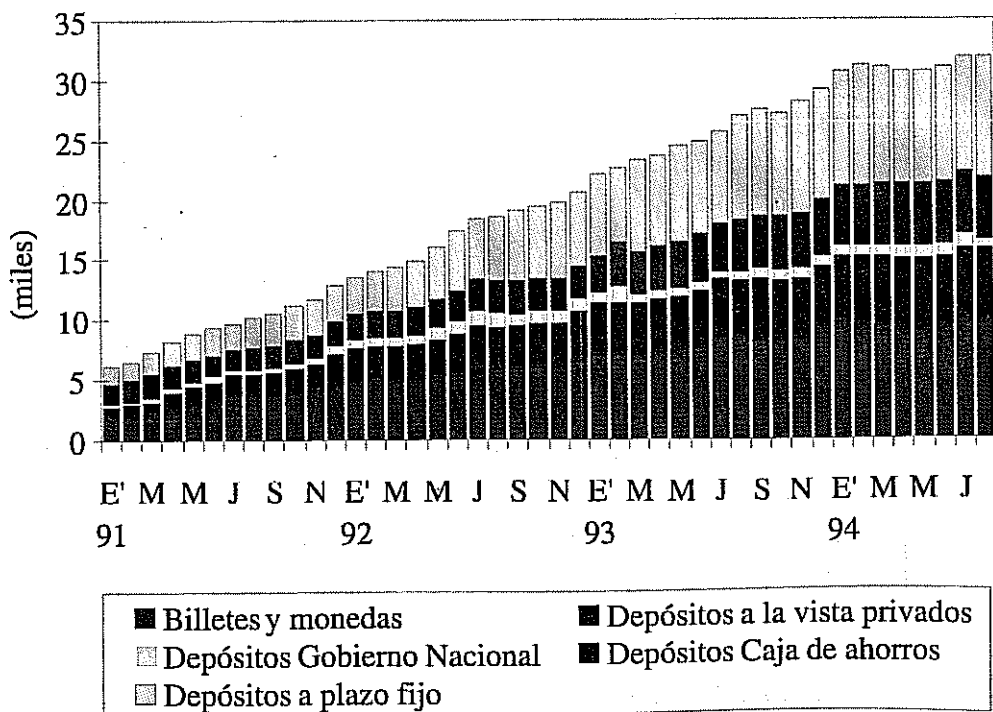
AGREGADOS MONETARIOS - M1

-en millones de pesos-



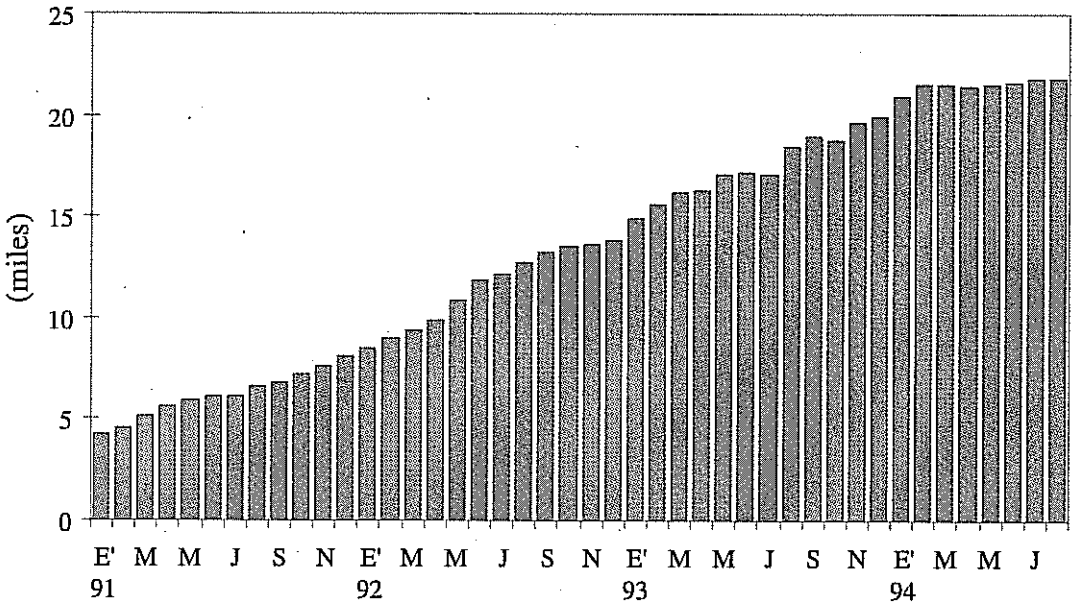
AGREGADOS MONETARIOS - M2

-en millones de pesos-



DEPOSITOS TOTALES EN PESOS

-en millones de pesos-



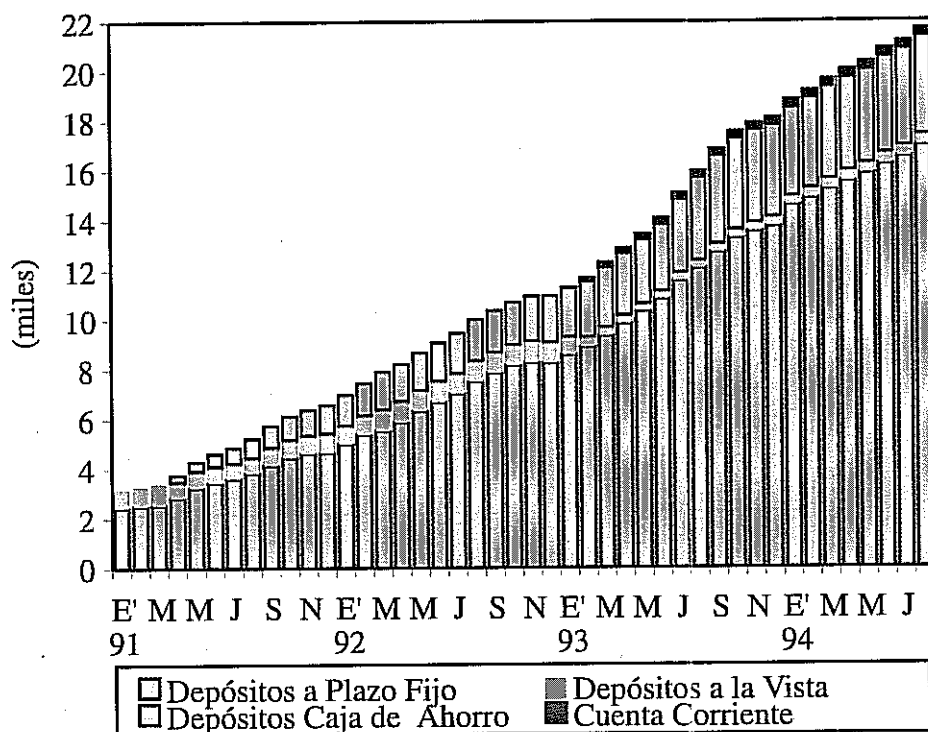
DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA					
- en millones de dólares -					
Fecha	Cuenta Corriente	Depósitos a la Vista	Depósitos Caja de Ahorro	Depósitos a Plazo Fijo	Total
Enero 1991		707,6	0,0	2442,5	3150,0
Febrero		777,7	0,0	2496,2	3273,9
Marzo		852,6	0,0	2535,7	3388,3
Abril		657,5	253,4	2830,6	3741,4
Mayo		676,9	370,9	3236,5	4284,3
Junio		660,5	505,9	3432,1	4598,5
Julio		624,1	611,0	3606,5	4841,6
Agosto		619,8	760,3	3831,1	5211,2
Setiembre		716,2	868,3	4138,7	5723,2
Octubre		727,6	941,9	4440,0	6109,5
Noviembre		719,6	1027,2	4611,2	6357,9
Diciembre		782,4	1136,6	4641,5	6560,4
Enero 1992		755,8	1223,1	4991,2	6970,1
Febrero		774,7	1306,9	5364,4	7445,9
Marzo		878,6	1505,1	5515,5	7899,3
Abril		859,3	1491,1	5850,1	8200,5
Mayo		833,4	1506,3	6311,8	8651,5
Junio		852,1	1535,9	6669,6	9057,6
Julio		822,9	1604,1	7010,0	9437,1
Agosto		838,4	1647,7	7503,1	9989,2
Setiembre		836,4	1673,7	7833,5	10343,6
Octubre		835,4	1702,4	8135,1	10672,8
Noviembre		876,6	1793,9	8250,8	10921,3
Diciembre		839,0	1866,3	8231,1	10936,4
Enero 1993	20,6	718,4	1965,6	8570,5	11275,1
Febrero	139,2	402,7	2241,1	8880,4	11663,4
Marzo	208,6	334,3	2406,1	9333,6	12282,5
Abril	208,9	327,0	2495,5	9821,9	12853,3
Mayo	234,9	283,4	2580,5	10334,6	13433,3
Junio	249,2	306,0	2680,3	10818,9	14054,3
Julio	256,1	320,5	2940,1	11547,8	15064,5
Agosto	261,7	314,9	3332,2	12044,6	15953,3
Setiembre	272,8	336,9	3544,3	12688,4	16842,4
Octubre	270,1	331,8	3683,4	13260,5	17545,7
Noviembre	276,9	360,4	3722,6	13528,4	17888,3
Diciembre	292,1	392,2	3697,6	13721,1	18102,8
Enero 1994	318,1	352,9	3554,4	14591,3	18816,7
Febrero	295,0	403,8	3629,7	14862,9	19191,4
Marzo	287,4	418,5	3708,1	15220,2	19634,2
Abril	313,5	440,6	3737,4	15535,6	20027,0
Mayo	330,0	414,0	3758,4	15854,0	20356,4
Junio	316,8	448,0	3875,1	16229,5	20869,5
Julio (*)	298,8	439,4	3906,5	16516,0	21160,7
Agosto (*)	306,4	421,9	3966,1	16986,6	21681,0

(*) Estimado

DEPOSITOS EN DOLARES

-en millones de dólares-



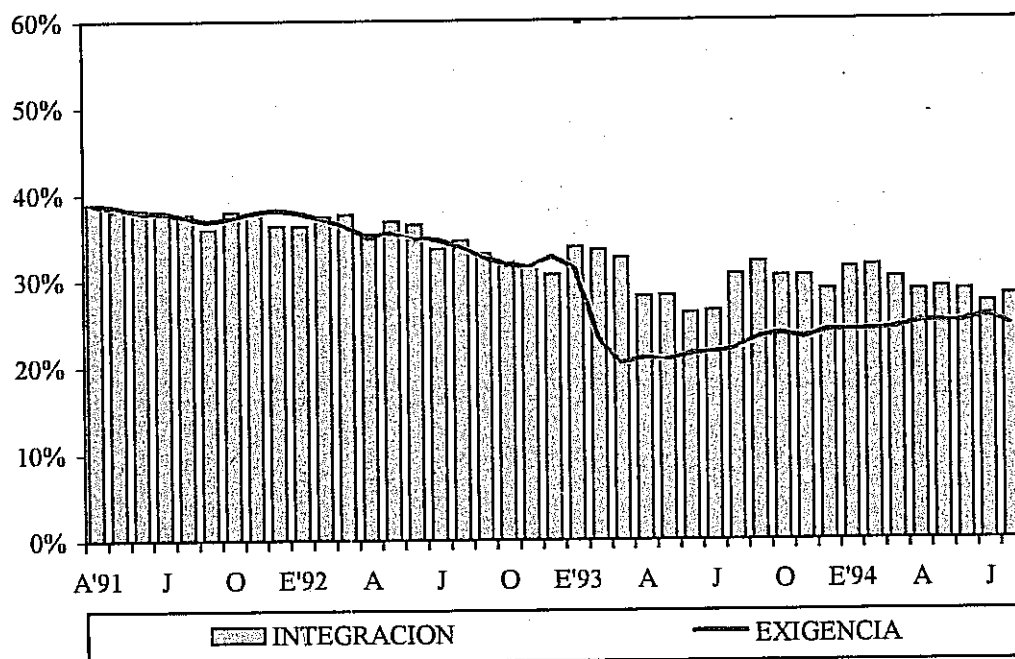
ENCAJES DEL SISTEMA FINANCIERO

ENCAJE PROMEDIO EN PESOS		
Como porcentaje de los depósitos totales		
FECHA	INTEGRACION	EXIGENCIA
Abril 1991	38,8%	38,7%
Mayo	38,0%	38,5%
Junio	38,2%	37,7%
Julio	37,7%	37,9%
Agosto	37,6%	37,3%
Setiembre	35,9%	36,8%
Octubre	38,0%	37,2%
Noviembre	37,7%	37,8%
Diciembre	36,4%	38,1%
Enero 1992	36,3%	37,7%
Febrero	37,4%	37,0%
Marzo	37,6%	36,3%
Abril	35,3%	34,9%
Mayo	36,8%	35,4%
Junio	36,5%	34,8%
Julio	33,6%	34,6%
Agosto	34,6%	33,7%
Setiembre	33,0%	32,6%
Octubre	32,0%	31,9%
Noviembre	31,6%	31,4%
Diciembre	30,6%	32,7%
Enero 1993	33,8%	31,3%
Febrero	33,4%	23,2%
Marzo	32,5%	20,3%
Abril	28,0%	21,0%
Mayo	28,2%	20,7%
Junio	26,2%	21,3%
Julio	26,4%	21,6%
Agosto	30,6%	21,9%
Setiembre	32,0%	23,3%
Octubre	30,3%	23,7%
Noviembre	30,4%	23,2%
Diciembre	28,8%	24,0%
Enero 1994	31,4%	24,0%
Febrero	31,5%	24,0%
Marzo	30,2%	24,3%
Abril	28,7%	25,0%
Mayo	29,0%	25,1%
Junio	28,7%	25,1%
Julio (*)	27,3%	25,7%
Agosto (*)	28,1%	24,7%

(*) Estimado

ENCAJE PROMEDIO EN PESOS

-como proporción de los depósitos -



CAPACIDAD PRESTABLE DEL SISTEMA FINANCIERO

CAPACIDAD PRESTABLE TEORICA DE LOS DEPOSITOS (millones de \$ y US\$)						
	EN PESOS		EN DOLARES		TOTAL - en \$ -	
	Monto	Variación	Monto	Variación	Monto	Variación
Enero 1992	5292,3	5,53%	5683,1	5,80%	10924,3	5,60%
Febrero	5679,0	7,31%	6105,2	7,43%	11731,1	7,39%
Marzo	5977,6	5,26%	6467,6	5,94%	12394,1	5,65%
Abril	6407,0	7,18%	6777,3	4,79%	13124,0	5,89%
Mayo	7003,7	9,31%	7207,9	6,35%	14146,7	7,79%
Junio	7757,8	10,77%	7632,1	5,89%	15323,5	8,32%
Julio	7973,9	2,79%	8092,3	6,03%	15994,9	4,38%
Agosto	8426,7	5,68%	8523,5	5,33%	16874,3	5,50%
Setiembre	8942,0	6,12%	8901,0	4,43%	17762,9	5,27%
Octubre	9201,9	2,91%	9115,8	2,41%	18235,6	2,66%
Noviembre	9378,3	1,92%	9335,8	2,41%	18658,1	2,32%
Diciembre	9286,7	-0,98%	9260,0	-0,81%	18469,9	-1,01%
Enero 1993	10277,0	10,66%	9415,2	1,68%	19687,5	6,59%
Febrero	10688,9	4,01%	10046,7	6,71%	20733,6	5,31%
Marzo	11542,5	7,99%	10545,6	4,97%	22085,0	6,52%
Abril	11866,2	2,80%	11043,7	4,72%	22902,2	3,70%
Mayo	12491,4	5,27%	11627,7	5,29%	24113,3	5,29%
Junio	12517,0	0,21%	12152,1	4,51%	24660,7	2,27%
Julio	12294,7	-1,78%	13084,1	7,67%	25365,6	2,86%
Agosto	13136,6	6,85%	13569,5	3,71%	26699,3	5,26%
Setiembre	13214,2	0,59%	14273,2	5,19%	27487,4	2,95%
Octubre	12973,0	-1,83%	14822,6	3,85%	27791,2	1,11%
Noviembre	13700,0	5,60%	15065,9	1,64%	28753,8	3,46%
Diciembre	13533,0	-1,22%	15296,6	1,53%	28814,3	0,21%
Enero 1994	14308,5	5,73%	16007,8	4,65%	30317,3	5,22%
Febrero	14833,8	3,67%	16368,3	2,25%	31203,1	2,92%
Marzo	14812,3	-0,14%	16767,8	2,44%	31581,1	1,21%
Abril	14559,2	-1,71%	17180,1	2,46%	31740,3	0,50%
Mayo	14613,6	0,37%	17637,1	2,66%	32251,6	1,61%
Junio	14697,3	0,57%	17909,1	1,54%	32607,4	1,10%
Julio (*)	14545,9	-1,03%	18194,2	1,59%	32741,1	0,41%
Agosto (*)	15035,1	3,36%	18669,8	2,61%	33705,9	2,95%

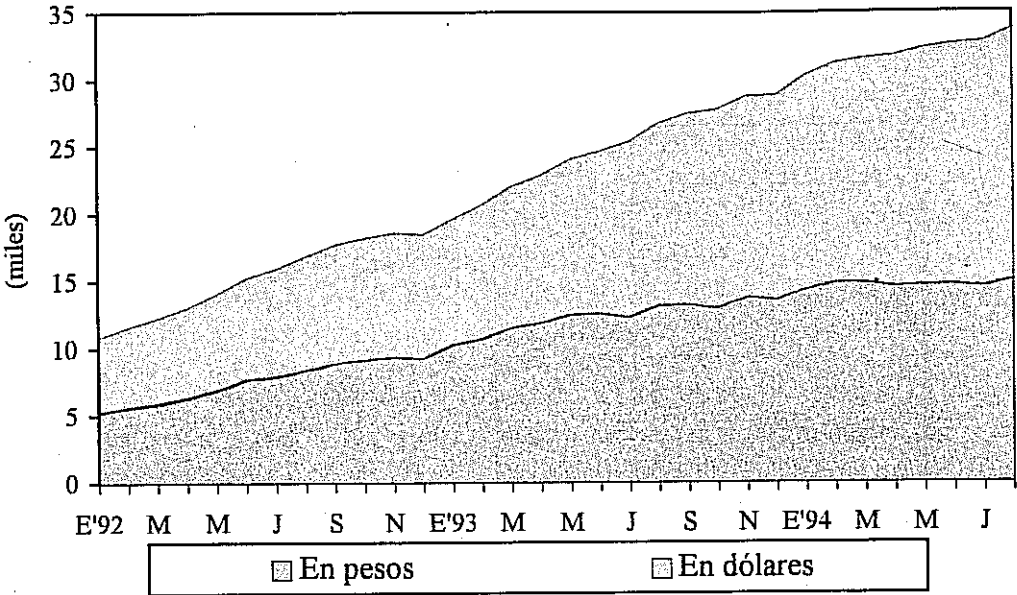
(*) Estimado

(1) Incluye los depósitos de la Ley N° 24073

Tipo de cambio promedio transferencia B.N.A. vendedor.

CAPACIDAD PRESTABLE TEORICA TOTAL

Promedio mensual, en millones de pesos y dólares



TASAS DE INTERES

TASAS DE INTERES PASIVAS				
- en % nominal anual -				
	EN PESOS		EN DOLARES	
	Caja de Ahorro	Plazo Fijo	Caja de Ahorro	Plazo Fijo
Enero/1991	105,36	148,31		
Febrero	144,91	196,13		
Marzo	112,06	193,33		
Abril	12,29	22,51		
Mayo	12,05	23,12		
Junio	14,97	28,23		
Julio	16,18	29,20		
Agosto	12,65	24,70		
Septiembre	9,00	18,86		
Octubre	8,27	17,76		
Noviembre	7,91	18,13		
Diciembre	8,64	19,83		
Enero/1992	8,88	17,76		
Febrero	7,91	15,94		
Marzo	7,42	15,57		
Abril	7,30	15,69		
Mayo	7,30	15,82		
Junio	6,69	14,60		
Julio	6,81	14,97		
Agosto	6,94	15,33		
Septiembre	7,06	15,57		
Octubre	7,06	16,43		
Noviembre	7,66	18,37		
Diciembre	9,13	25,31		
Enero/1993	8,39	20,07		
Febrero	6,45	15,94		
Marzo	5,35	13,02		
Abril	4,83	11,61	2,97	6,62
Mayo	4,50	10,51	2,91	6,49
Junio	4,50	9,91	2,77	6,30
Julio	4,42	11,01	2,79	6,36
Agosto	4,26	10,01	2,72	6,20
Septiembre	3,89	8,84	2,64	5,96
Octubre	3,83	8,36	2,62	5,86
Noviembre	3,66	8,14	2,60	5,79
Diciembre	3,63	8,67	2,53	5,77
Enero/1994	3,60	8,07	2,53	5,65
Febrero	3,44	6,44	2,51	5,45
Marzo	3,34	7,03	2,51	5,45
Abril	3,31	7,69	2,50	5,51
Mayo	3,29	7,83	2,51	5,57
Junio	3,27	8,08	2,51	5,66
Julio	3,29	8,44	2,50	5,81
Agosto	3,28	8,55	2,45	5,76

(*) Hasta 90 días de plazo

TASAS DE INTERES ACTIVAS				
- en % nominal anual -				
	CALL	PRIMERA LINEA		
	EN PESOS (a 30 días)	EN PESOS (a 30 días)	EN DOLARES (a 30 días) (a 90 días)	
Enero/1991	251,54			
Febrero	237,10			
Marzo	184,29			
Abril	15,12			
Mayo	31,72			
Junio	20,75			
Julio	29,94			
Agosto	15,12			
Septiembre	20,52			
Octubre	15,60			
Noviembre	14,03			
Diciembre	20,28			
Enero/1992	17,40			
Febrero	9,58			
Marzo	11,02			
Abril	13,43			
Mayo	11,14			
Junio	7,16			
Julio	14,76			
Agosto	13,31			
Septiembre	12,59			
Octubre	13,19			
Noviembre	24,10			
Diciembre	33,61			
Enero/1993	11,99			
Febrero	5,22			
Marzo	4,25			
Abril	5,92	10,80	8,20	9,48
Mayo	4,70	10,24	7,71	8,91
Junio	6,04	10,53	7,80	9,09
Julio	8,45	11,94	8,43	9,50
Agosto	4,80	9,93	7,49	8,83
Septiembre	6,32	9,85	7,45	8,81
Octubre	5,73	9,71	7,50	8,77
Noviembre	5,60	9,16	7,33	8,55
Diciembre	6,67	10,40	8,09	9,05
Enero/1994	4,93	9,12	7,48	8,48
Febrero	4,53	8,21	7,05	7,95
Marzo	5,67	8,57	7,62	8,43
Abril	8,31	10,18	8,31	8,90
Mayo	8,71	10,32	8,25	8,84
Junio	7,87	10,32	8,36	8,92
Julio	9,02	10,60	8,41	9,02
Agosto	7,58	10,28	8,26	8,80

PRINCIPALES TASAS DE INTERES ACTIVAS

Tasas de interés por préstamos de moneda nacional al sector privado no financiero (*)

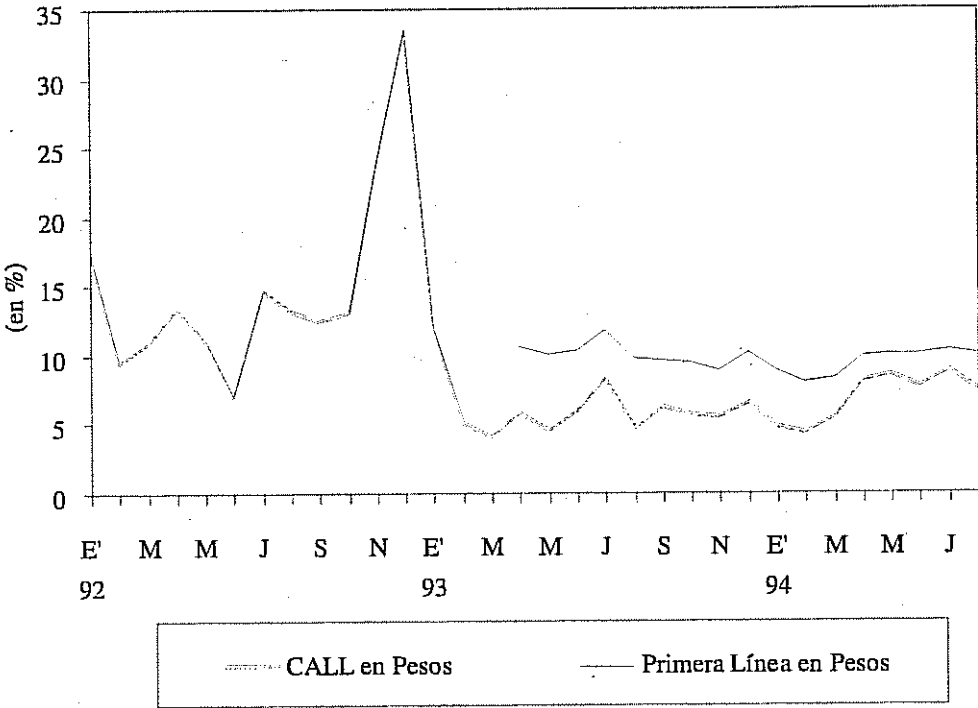
	Adelantos en cuenta corriente	Documentos a sola firma		Hipotecarios		
		Hasta 89 días de plazo	De 90 y más días de plazo	Hasta 5 años de plazo	Más de 5 años y hasta 10 años de	Más de 10 años de plazo
Junio/1993	36,51	17,57	25,84	17,58	7,11	5,33
Julio	36,70	19,29	26,19	14,18	8,39	5,80
Agosto	37,09	18,51	24,84	15,65	6,35	5,85
Septiembre	36,83	17,50	22,48	15,90	8,44	5,85
Octubre	36,72	18,88	22,31	15,11	8,11	5,87
Noviembre	35,41	17,96	23,96	15,44	14,19	6,32
Diciembre	36,82	18,55	22,21	16,68	8,35	6,02
Enero/1994	35,99	16,25	25,28	14,71	13,25	5,79
Febrero	34,93	15,40	22,78	14,21	9,87	4,85
Marzo	34,77	16,61	22,91	15,96	10,72	4,97
Abril	35,14	17,87	20,56	13,91	12,74	5,80
Mayo	34,92	17,70	25,09	14,59	11,78	5,64
Junio	34,76	17,75	22,49	13,98	17,27	5,50

Tasas de interés por préstamos de moneda extranjera al sector privado no financiero (*)

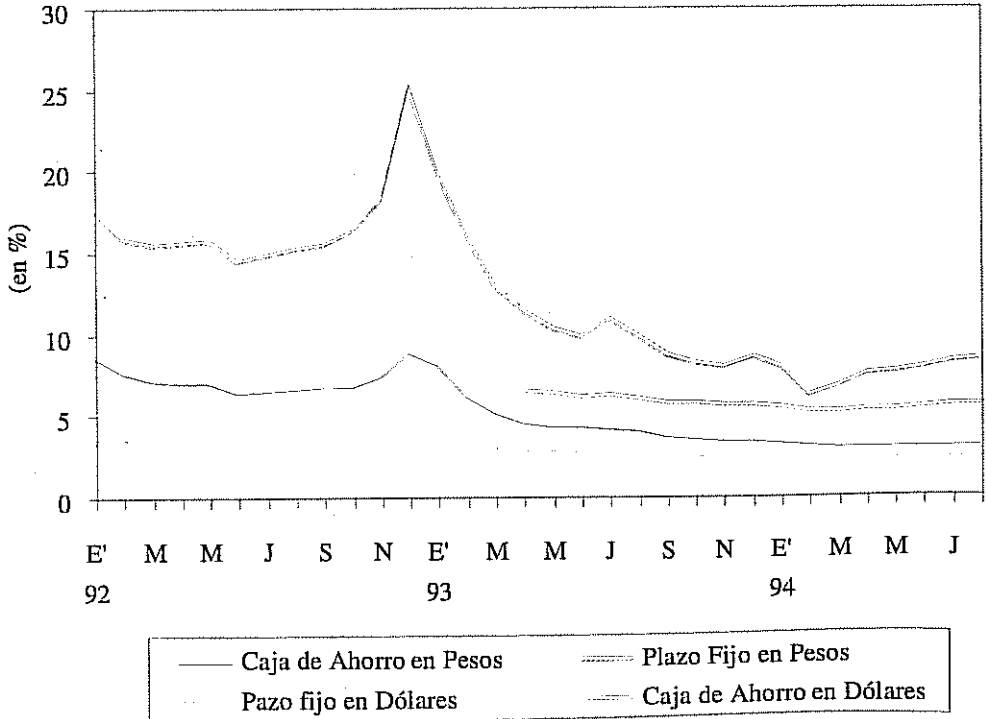
	Adelantos en cuenta corriente	Documentos a sola firma		Hipotecarios		
		Hasta 89 días de plazo	De 90 y más días de plazo	Hasta 5 años de plazo	Más de 5 años y hasta 10 años de	Más de 10 años de plazo
Junio/1993	22,06	13,21	15,23	17,52	18,71	16,74
Julio	20,65	13,20	15,58	17,59	18,02	15,82
Agosto	21,19	12,46	15,41	17,59	17,87	17,07
Septiembre	20,91	12,55	15,85	18,82	18,07	17,17
Octubre	20,77	12,90	15,76	17,62	17,51	14,64
Noviembre	20,26	12,20	15,14	17,30	16,81	13,66
Diciembre	19,67	12,80	15,28	18,24	16,55	13,84
Enero/1994	19,48	12,55	13,46	17,40	15,21	14,90
Febrero	19,23	13,13	14,01	16,79	14,67	18,21
Marzo	17,50	13,61	14,54	17,42	15,83	15,79
Abril	18,80	12,96	15,33	16,71	15,27	16,03
Mayo	19,54	13,12	14,69	15,88	14,37	15,37
Junio	19,31	12,88	14,62	16,41	15,01	16,28

(*) Información elaborada a base de las tasas promedio ponderado por monto informadas por la totalidad de las entidades financieras según las operaciones concertadas en el mes (referencia normativa: Com. "A" 2097).

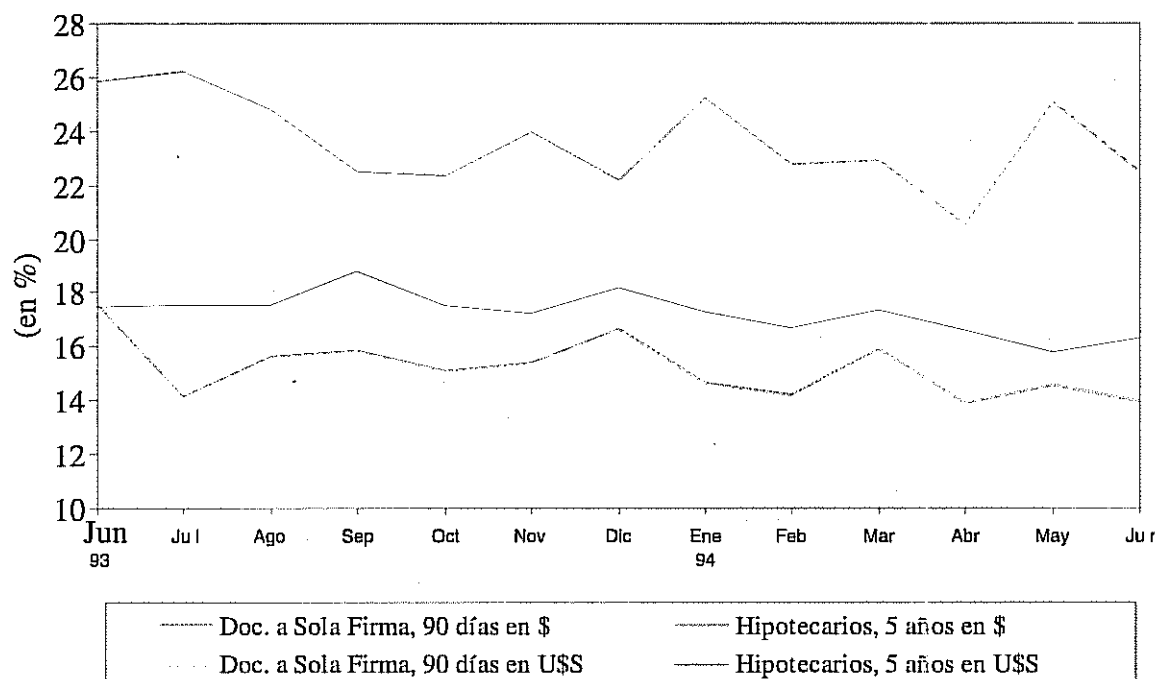
TASAS DE INTERES ACTIVAS -Nominal Anual -



TASAS DE INTERES PASIVAS -Nominal Anual -



TASAS DE INTERES ACTIVAS



CIRCULACION DE BILLETES Y MONEDAS

BILLETES Y MONEDAS

CANTIDAD EMITIDA (en millones)

MONEDAS	1992	1993				1994						
Denominación	Diciembre	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1 Ctv.	12,6	16,6	17,0	35,6	36,2	36,6	37,2	37,5	37,9	38,7	39,4	40,2
5 Ctv.	64,2	134,3	141,6	169,6	174,0	178,2	181,6	184,3	188,3	194,9	198,3	201,9
10 Ctv.	262,3	350,7	395,3	486,8	538,4	563,6	579,2	598,5	619,1	685,2	703,2	732,6
25 Ctv.	50,8	90,6	111,4	141,8	150,7	155,6	158,1	159,7	161,4	169,2	173,5	181,1
50 Ctv.	51,6	54,5	69,6	99,7	108,8	113,0	115,1	116,4	117,8	124,7	128,4	135,5
Total (Mill. de \$)	\$ 68	\$ 92	\$ 109	\$ 143	\$ 155	\$ 161	\$ 164	\$ 168	\$ 171	\$ 183	\$ 188	\$ 197

BILLETES	1992	1993				1994						
Denominación	Diciembre	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1 \$	123,2	163,9	168,5	169,3	183,5	184,2	182,7	179,6	179,6	188,7	197,2	196,1
2 \$	25,3	31,9	32,0	32,5	35,9	36,0	35,2	35,2	35,5	37,8	39,6	42,6
5 \$	32,3	47,1	49,6	48,3	52,1	51,1	50,2	50,2	51,2	52,9	54,6	55,1
10 \$	63,8	87,8	93,6	91,9	99,5	95,6	93,6	93,4	94,6	95,9	98,1	101,4
20 \$	14,8	18,6	18,6	18,6	19,9	19,1	18,8	18,8	18,3	18,0	17,5	17,5
50 \$	31,1	39,2	42,0	42,1	48,9	44,9	43,6	42,9	41,8	41,2	42,6	44,4
100 \$	34,9	48,6	56,3	61,7	76,3	71,5	71,4	70,9	69,1	68,5	72,0	75,4
Total (Mill. de \$)	\$ 6.314	\$ 8.533	\$ 9.519	\$ 10.042	\$ 11.984	\$ 11.245	\$ 11.136	\$ 11.046	\$ 10.819	\$ 10.758	\$ 11.210	\$ 11.681

CANTIDAD EN EXISTENCIA (en millones)

MONEDAS	1992	1993				1994						
Denominación	Diciembre	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1 Ctv.	36,2	63,4	63,0	46,6	55,9	94,3	93,7	113,4	136,1	149,3	148,6	147,8
5 Ctv.	57,2	61,1	84,2	80,4	76,0	71,8	85,0	129,5	154,6	156,2	159,5	156,3
10 Ctv.	8,8	85,3	153,7	341,0	376,6	396,4	443,3	464,0	483,4	424,8	406,8	460,6
25 Ctv.	19,4	21,6	55,4	53,1	44,3	96,3	130,1	150,6	161,6	183,6	203,6	199,0
50 Ctv.	1,4	2,2	20,3	16,7	85,8	103,8	121,0	144,0	184,9	206,3	238,1	267,1
Total (Mill. de \$)	\$ 10	\$ 19	\$ 44	\$ 60	\$ 96	\$ 120	\$ 143	\$ 164	\$ 190	\$ 201	\$ 220	\$ 239

BILLETES	1992	1993				1994						
Denominación	Diciembre	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1 \$	26,8	45,6	66,1	69,0	38,2	29,5	45,0	52,3	57,4	37,6	20,2	9,5
2 \$	12,6	5,4	40,5	35,2	35,2	32,9	31,5	28,7	25,1	20,4	16,4	21,2
5 \$	24,2	36,9	43,6	36,6	37,3	34,9	32,7	29,5	25,2	20,1	15,3	22,4
10 \$	17,7	35,8	88,8	146,2	155,6	153,1	149,6	145,7	173,8	166,1	157,9	149,4
20 \$	6,1	2,1	1,9	1,4	4,8	4,7	4,5	4,5	4,1	3,3	8,9	26,2
50 \$	2,3	9,9	11,5	7,0	28,1	26,4	25,7	24,2	23,6	22,5	37,7	47,6
100 \$	14,3	5,9	28,2	36,6	26,7	23,1	22,0	34,7	41,6	81,8	97,3	95,5
Total (Mill. de \$)	\$ 2.017	\$ 1.726	\$ 4.686	\$ 5.822	\$ 6.022	\$ 5.525	\$ 5.343	\$ 6.484	\$ 7.394	\$ 11.211	\$ 13.502	\$ 14.112

TOTAL: EXISTENCIA + EMISION (en millones)

MONEDAS	1992	1993				1994						
Denominación	Diciembre	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1 Ctv.	48,8	80,0	80,0	82,2	92,1	130,9	130,9	150,9	174,0	188,0	188,0	188,0
5 Ctv.	121,4	195,4	225,8	250,0	250,0	250,0	266,6	313,8	342,9	351,1	357,8	358,2
10 Ctv.	271,1	436,0	549,0	827,8	915,0	960,0	1.022,5	1.062,5	1.102,5	1.110,0	1.110,0	1.193,2
25 Ctv.	70,2	112,2	166,8	194,9	195,0	251,9	288,2	310,3	323,0	352,8	377,1	380,1
50 Ctv.	53,0	56,7	89,9	116,4	194,6	216,8	236,1	260,4	302,7	331,0	366,5	402,6
Total (Mill. de \$)	\$ 78	\$ 111	\$ 154	\$ 203	\$ 251	\$ 281	\$ 307	\$ 331	\$ 361	\$ 384	\$ 408	\$ 435

BILLETES	1992	1993				1994						
Denominación	Diciembre	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1 \$	150,0	209,5	234,6	238,3	221,7	213,7	227,7	231,9	237,0	226,3	217,4	205,6
2 \$	37,9	37,3	72,5	67,7	71,1	68,9	66,7	63,9	60,6	58,2	56,0	63,8
5 \$	56,5	84,0	93,2	84,9	89,4	86,0	82,9	79,7	76,4	73,0	69,9	77,5
10 \$	81,5	123,6	182,4	238,1	255,1	248,7	243,2	239,1	268,4	262,0	256,0	250,8
20 \$	20,9	20,7	20,5	20,0	24,7	23,8	23,3	23,3	22,4	21,3	26,4	43,7
50 \$	33,4	49,1	53,5	49,1	77,0	71,3	69,3	67,1	65,4	63,7	80,3	92,0
100 \$	49,2	54,5	84,5	98,3	103,0	94,6	93,4	105,6	110,7	150,3	169,3	170,9
Total (Mill. de \$)	\$ 8.331	\$ 10.259	\$ 14.205	\$ 15.864	\$ 18.006	\$ 16.770	\$ 16.479	\$ 17.530	\$ 18.212	\$ 21.969	\$ 24.712	\$ 25.793

MONEDAS
-en millones-
MONEDAS EN CIRCULACION

Denominación	Cantidad	Pesos	Monedas por habitante (1)	Pesos por Habitante (1)	Monedas por habitante (2)	Pesos por Habitante (2)
1 Ctv.	40,6	\$ 0,4	1,2	\$ 0,01	3,1	\$ 0,03
5 Ctv.	203,6	\$ 10,2	6,2	\$ 0,31	15,4	\$ 0,77
10 Ctv.	753,9	\$ 75,4	23,1	\$ 2,31	57,1	\$ 5,71
25 Ctv.	180,5	\$ 45,1	5,5	\$ 1,38	13,7	\$ 3,42
50 Ctv.	140,9	\$ 70,5	4,3	\$ 2,16	10,7	\$ 5,34
1 \$	1,5	\$ 1,5	0,0	\$ 0,05	0,1	\$ 0,11
Total	1.321,0	\$ 203,1	40,5	\$ 6,23	100,1	\$ 15,38

MONEDAS EN LOS TESOROS DEL BCRA

Denominación	Cantidad	Pesos	Monedas por habitante (1)	Pesos por Habitante (1)	Monedas por habitante (2)	Pesos por Habitante (2)
1 Ctv.	147,4	\$ 1,5	4,5	\$ 0,05	11,2	\$ 0,11
5 Ctv.	159,2	\$ 8,0	4,9	\$ 0,24	12,1	\$ 0,60
10 Ctv.	443,5	\$ 44,4	13,6	\$ 1,36	33,6	\$ 3,36
25 Ctv.	204,0	\$ 51,0	6,3	\$ 1,56	15,5	\$ 3,86
50 Ctv.	275,7	\$ 137,9	8,5	\$ 4,23	20,9	\$ 10,44
1 \$	13,5	\$ 13,5	0,4	\$ 0,41	1,0	\$ 1,02
Total	1.243,3	\$ 256,1	38,1	\$ 7,86	94,2	\$ 19,40

CIRCULACION Y TENENCIAS DEL BCRA

Denominación	Cantidad	Pesos	Monedas por habitante (1)	Pesos por Habitante (1)	Monedas por habitante (2)	Pesos por Habitante (2)
1 Ctv.	188,0	\$ 1,9	5,8	\$ 0,06	14,2	\$ 0,14
5 Ctv.	362,8	\$ 18,1	11,1	\$ 0,56	27,5	\$ 1,37
10 Ctv.	1.197,4	\$ 119,7	36,7	\$ 3,67	90,7	\$ 9,07
25 Ctv.	384,5	\$ 96,1	11,8	\$ 2,95	29,1	\$ 7,28
50 Ctv.	416,6	\$ 208,3	12,8	\$ 6,39	31,6	\$ 15,78
1 \$	15,0	\$ 15,0	0,5	\$ 0,46	1,1	\$ 1,14
Total	2.564,3	\$ 459,2	78,7	\$ 14,09	194,3	\$ 34,79

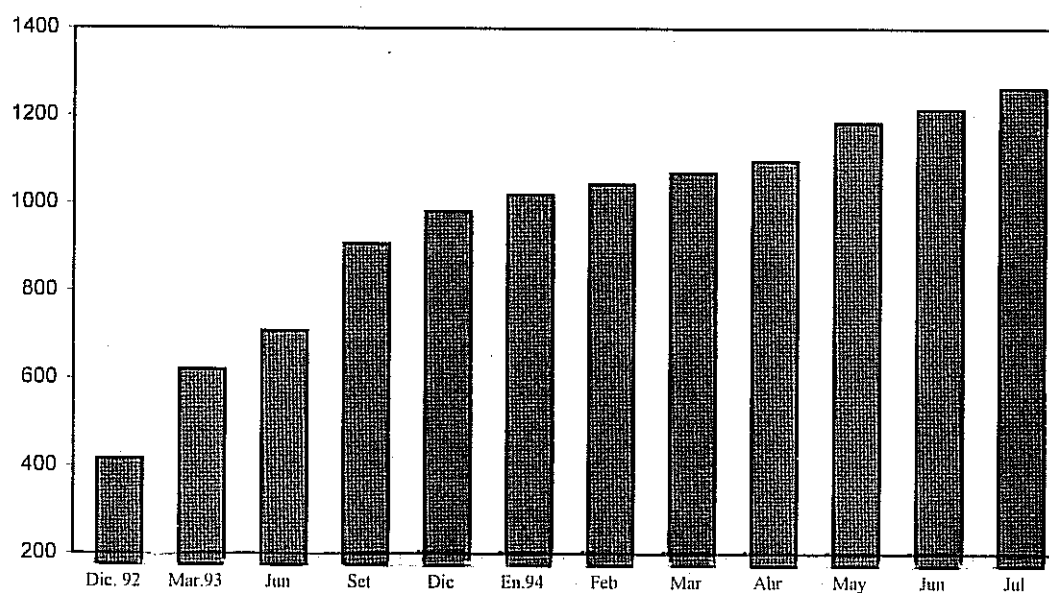
Notas: Información a Setiembre 1994

(1) Cálculo efectuado sobre la población total (32,6 millones de habitantes).

(2) Cálculo efectuado sobre la población económicamente activa (13,2 millones de habitantes).

CANTIDAD DE MONEDAS EMITIDAS

- en millones-



ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO

GRUPOS INSTITUCIONALES	Entidades	Sucursales	Cuentas Corrientes (En miles)	Cajas de Ahorro (En miles)	Clientes Préstamos (En miles)	Personal Ocupado (En miles)
Bancos Públicos	34	1.627	797	1.872	1.234	56
Bancos Públicos de Nación	6	907	562	1.133	585	32
Bancos Provinciales y Municipales	28	720	234	740	649	24
Bancos Privados	133	2.298	947	2.971	2.569	63
Bancos Nacionales	63	1.130	536	1.768	1.351	31
Bancos Extranjeros	31	357	218	602	487	13
Bancos Cooperativos	39	811	193	602	730	18
Entidades no Bancarias	39	17	0	12	146	1
Compañías Financieras	22	11	0	12	134	1
Cajas de Crédito	17	6	0	0	11	0
Total Sistema Financiero	206	3.942	1.744	4.856	3.948	120

Nota: Datos al 31 de Diciembre de 1993.

**BALANCE CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES
FINANCIERAS**

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 31 de diciembre de 1993

Cifras expresadas en miles de pesos

	BCOS PUBLICOS DE NACION	BANCOS PROVINCIALES	COMPANIAS FINANCIERAS	BCOS PRIVADOS NACIONALES	BANCOS EXTRANJEROS	BANCOS COOPERATIVOS	CAJAS DE CREDITO	TOTAL SISTEMA
ACTIVO	15.695.686	18.535.028	959.903	24.570.196	11.882.448	5.226.993	138.709	77.008.963
A. DISPONIBILIDADES	2.245.594	2.203.334	48.029	3.314.765	1.551.559	857.553	8.164	10.228.998
En pesos	1.361.952	1.504.019	18.629	1.734.321	831.585	542.512	5.805	5.998.823
Efectivo	675.940	546.196	4.751	549.308	189.879	160.808	1.216	2.128.098
Bancos y corresponsales	686.012	957.823	13.878	1.185.013	641.706	381.704	4.589	3.870.725
En moneda extranjera	883.642	699.315	29.400	1.580.444	719.974	315.041	2.359	4.230.175
Efectivo y oro	166.643	185.771	6.481	287.506	132.686	72.264	900	852.251
Bancos y corresponsales	716.999	513.544	22.919	1.292.938	587.288	242.777	1.459	3.377.924
B. TITULOS PUBLICOS	1.050.683	630.910	26.172	1.537.820	986.021	127.220	141	4.358.967
En pesos	71.007	279.360	4.852	445.292	400.584	40.772	0	1.241.867
Con cotización	71.007	243.533	4.849	449.008	404.144	32.812	0	1.205.353
Sin cotización	0	82.900	3	2.400	248	7.970	0	93.521
menos: Provisiones	0	(47.073)	0	(6.116)	(3.808)	(10)	0	(57.007)
En moneda extranjera	979.676	351.550	21.320	1.092.528	585.437	86.448	141	3.117.100
Con cotización	979.676	284.130	21.336	1.084.888	587.156	86.442	141	3.043.769
Sin cotización	0	68.544	0	8.944	300	16	0	77.804
menos: Provisiones	0	(1.124)	(16)	(1.304)	(2.019)	(10)	0	(4.473)
C. PRESTAMOS	9.282.428	12.393.377	607.722	14.695.250	7.237.857	3.502.331	114.091	47.833.056
En pesos	4.939.794	6.755.844	198.499	4.700.347	1.891.523	1.693.666	79.262	20.258.935
Adelantos	651.311	2.237.396	48.917	2.905.660	992.847	864.530	34.306	7.734.967
Doc a sola firma,descont y comprados	551.084	1.750.038	58.005	492.610	191.217	366.978	33.492	3.443.424
Hipotecarios	3.326.198	128.472	1.050	62.546	3.403	17.585	1.037	3.540.291
Prendarios	155.062	167.766	2.726	20.341	649	14.783	105	361.332
Personales	100.585	954.894	40.466	773.009	399.592	315.677	5.580	2.589.803
Créditos documentarios	0	729	0	391	649	62	0	1.831
De títulos públicos	28.760	5.841	172	83.207	12.996	369	0	131.345
Otros	305.299	761.421	54.129	679.049	391.208	186.838	7.823	2.385.767
menos: Intereses documentados	(2.818)	(11.469)	(4.847)	(24.236)	(655)	(7.234)	(2.805)	(54.064)
Int y difer cotizac deveng a cobrar	944.434	3.445.683	9.236	143.652	35.604	72.031	1.781	4.652.421
menos: Provisiones	(1.120.121)	(2.684.927)	(11.355)	(435.782)	(135.987)	(137.953)	(2.057)	(4.528.182)
En moneda extranjera	4.342.634	5.637.533	409.223	9.994.903	5.346.334	1.808.665	34.829	27.574.121
Adelantos	23.836	99.306	32.070	1.523.752	411.043	158.098	25	2.248.130
Doc a sola firma,descont y comprados	1.419.058	1.689.851	127.057	4.308.858	1.089.737	977.211	29.594	9.641.366
Hipotecarios	1.269.528	161.910	22.626	1.028.850	551.058	105.410	181	3.139.563
Prendarios	1.035.555	165.189	133.700	874.600	358.184	152.322	0	2.719.550
Personales	29.537	202.846	30.923	1.096.025	433.669	211.283	7.561	2.011.844
Créditos documentarios	46.252	73.675	0	70.719	67.651	2.007	0	260.304
De títulos públicos	127.597	448.748	68.732	428.969	51.368	73.735	0	1.199.149
Otros	205.356	2.901.128	33.993	762.334	2.472.429	150.349	1.846	6.527.435
menos: Intereses documentados	(5.795)	(61.181)	(37.862)	(134.527)	(51.263)	(9.688)	(4.425)	(304.741)
Int y difer cotizac deveng a cobrar	218.458	289.372	10.215	203.557	74.310	47.178	1.367	844.457
menos: Provisiones	(26.748)	(333.311)	(12.231)	(168.234)	(111.852)	(59.240)	(1.320)	(712.936)
D. OTROS CRED. POR INT. FINAN.	450.430	1.305.483	204.726	2.931.155	1.111.594	153.966	591	6.157.945
En pesos	81.330	667.409	62.177	1.507.321	388.380	73.698	543	2.780.858
Responsabilidad de terceros	0	0	0	0	0	1.357	0	1.357
Pagos por cuenta de terceros	4.303	67.039	1.068	29.631	928	30.287	85	133.341
Diversos	76.321	598.384	40.174	1.473.942	377.065	41.335	325	2.607.546
Intereses devengados a cobrar	1.456	5.710	49.985	5.129	10.580	1.207	133	74.200
menos: Provisiones	(750)	(3.724)	(29.050)	(1.381)	(193)	(488)	0	(35.586)
En moneda extranjera	369.100	638.074	142.549	1.423.834	723.214	80.268	48	3.377.087
Responsabilidad de terceros	6.997	24.745	335	22.917	4.621	3.557	0	63.172
Pagos por cuenta de terceros	0	94.890	173	2.580	3.543	3.459	48	104.693
Diversos	359.491	495.336	141.977	1.398.987	715.561	73.267	0	3.184.619
Intereses devengados a cobrar	2.724	23.204	76	414	180	96	0	26.694
menos: Provisiones	(112)	(101)	(12)	(1.064)	(691)	(111)	0	(2.091)
E. BIENES EN LOC. FINANCIERA	0	492	1.527	27.457	7.150	1.647	12	38.285
F. PART. EN OTRAS SOCIEDADES	373.812	47.509	18.527	546.667	49.713	68.273	1.514	1.106.015
En entidades financieras	18.228	4.445	242	140.313	682	23.410	0	187.320
Otras	355.584	43.064	18.285	411.567	54.377	46.148	1.514	930.539
menos: Provisiones	0	0	0	(5.213)	(5.346)	(1.285)	0	(11.844)
G. CREDITOS DIVERSOS	583.484	428.272	14.550	233.066	153.348	65.069	1.498	1.479.287
Accionistas	690	160.881	0	65	0	271	0	161.907
Otros	542.965	262.723	16.288	231.728	153.396	66.489	1.497	1.275.086
Intereses devengados a cobrar	54.465	16.883	(153)	5.440	1.129	620	1	78.385
menos: Provisiones	(14.636)	(12.215)	(1.585)	(4.167)	(1.177)	(2.311)	0	(36.091)
H. BIENES DE USO	771.835	738.243	29.621	936.172	595.036	313.604	9.734	3.394.245
I. BIENES DIVERSOS	115.563	235.901	6.275	211.209	105.413	88.537	2.667	765.565
J. BIENES INTANGIBLES	42.812	104.517	2.738	75.513	60.869	38.178	290	324.917
K. FILIALES EN EL EXTERIOR	648.233	126.640	0	21.782	0	0	0	796.655
L. PARTIDAS PEND.DE IMPUTACION	130.812	320.350	16	39.340	23.888	10.615	7	525.028

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 31 de diciembre de 1993

Cifras expresadas en miles de pesos

	BCOS PUBLICOS DE NACION	BANCOS PROVINCIALES	COMPANIAS FINANCIERAS	BCOS PRIVADOS NACIONALES	BANCOS EXTRANJEROS	BANCOS COOPERATIVOS	CAJAS DE CREDITO	TOTAL SISTEMA
PASIVO	11.429.900	16.018.568	811.539	21.333.671	10.257.087	4.364.191	85.399	64.300.355
M. DEPOSITOS	7.121.608	10.103.810	416.918	13.345.758	6.136.893	3.866.252	73.346	41.064.585
<i>En pesos</i>	4.631.281	6.681.171	135.372	5.611.490	2.150.401	2.002.358	41.392	21.253.465
Cuentas corrientes	4.876.282	2.402.399	0	1.366.216	633.432	395.968	0	9.674.297
Caja de ahorros	708.440	1.320.908	16.794	1.543.947	575.342	439.283	5.766	4.610.480
Plazo fijo	1.037.115	2.791.554	114.803	2.581.532	895.807	1.117.781	35.027	8.573.619
Otros	(1.998.238)	135.295	2.753	101.633	39.928	38.743	211	(1.679.675)
Intereses devengados a pagar	7.682	31.015	1.022	18.162	5.892	10.583	388	74.744
<i>En moneda extranjera</i>	2.490.327	3.422.639	281.546	7.734.268	3.986.492	1.863.894	31.954	19.811.120
Cuentas corrientes	46.572	18.372	0	146.904	80.213	23.013	18	315.092
Caja de ahorros	311.630	634.984	10.714	1.432.749	838.248	317.559	1.088	3.546.972
Plazo fijo	2.044.687	2.619.317	264.814	6.008.002	2.988.073	1.490.524	30.509	15.445.926
Otros	73.720	133.667	2.207	109.923	55.784	24.982	76	400.359
Inter y dif de cotiz deveng a pagar	13.718	16.299	3.811	36.690	24.174	7.816	263	102.771
N. OTRAS OBLIG POR INTER. FINAN.	3.181.394	4.913.381	369.125	7.507.189	3.802.806	400.348	9.430	20.183.673
<i>En pesos</i>	1.128.189	2.296.269	126.603	2.113.679	924.355	151.222	9.308	6.749.625
Aceptaciones	0	0	0	0	98	1.253	0	1.351
B.C.R.A.	700.085	471.513	508	8.960	14.447	8.924	0	1.204.437
Otros bcos. y organismos internac.	29.476	327.411	63.428	404.816	339.073	55.115	8.372	1.227.691
Cobranzas y otras oper. por cta. 3ros	25.917	142.330	5.913	90.374	19.847	26.798	389	311.558
Diversas	84.399	771.845	54.963	1.588.367	521.884	54.046	538	3.076.042
Inter. y dif de cotiz deveng a pagar	288.312	583.180	1.791	21.162	29.006	5.086	9	928.546
<i>En moneda extranjera</i>	2.053.205	2.617.112	242.522	5.393.510	2.878.451	249.126	122	13.434.048
Aceptaciones	11.996	24.918	0	32.497	225	3.482	0	73.118
B.C.R.A.	154.344	91.860	0	182.201	50.269	1.880	0	480.554
Otros bcos. y organismos internac.	1.525.105	2.053.586	103.925	1.854.600	1.869.558	116.563	0	7.523.337
Cobranzas y otras oper. por cta. 3ros	0	51.648	2.682	19.494	19.892	2.790	2	96.508
Diversas	292.108	322.294	134.276	3.240.383	920.542	122.575	120	5.032.298
Inter. y dif de cotiz deveng a pagar	69.652	72.806	1.639	64.335	17.965	1.836	0	228.233
O. OBLIGACIONES DIVERSAS	621.302	451.044	24.900	396.335	274.397	86.125	2.572	1.856.675
Dividendos a pagar en efectivo	0	4.701	147	4.508	15	2	110	9.483
Honorar a pagar directores y sindicos	0	402	1.546	21.093	238	285	0	23.564
Remunerac. y cargas sociales a pagar	24.489	41.735	1.502	45.782	48.135	15.139	402	177.184
Impuestos a pagar	90.806	85.420	16.638	193.849	104.008	36.877	1.673	529.271
Otros	501.590	313.828	4.854	130.051	118.448	33.674	371	1.102.816
Intereses devengados a pagar	4.417	4.958	213	1.052	3.553	148	16	14.357
P. PREVISIONES	349.505	127.789	569	52.814	15.239	4.140	31	550.087
Q. PARTIDAS PEND. DE IMPUTACION	156.091	422.544	27	31.575	27.752	7.326	20	645.335
PATRIMONIO NETO	4.265.786	2.516.460	148.364	3.236.525	1.625.361	862.802	53.317	12.708.615
R. CAPITAL SOCIAL	826.070	1.108.033	44.248	870.169	426.713	202.572	14.425	3.492.230
S. APORTES NO CAPITALIZADOS	274.360	189.587	16.691	362.226	11.404	1	813	855.082
T. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.573.028	733.794	25.657	409.937	714.517	417.112	18.594	3.892.639
U. RESERVAS DE UTILIDADES	942.291	747.751	14.650	633.181	272.279	170.306	5.303	2.785.761
V. RESULTADOS NO ASIGNADOS	650.837	(262.705)	47.118	961.012	200.448	72.811	14.182	1.682.903

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO

Correspondiente al 31 de diciembre de 1993

Cifras expresadas en miles de pesos

	BCOS PUBLICOS DE NACION	BANCOS PROVINCIALES	COMPAÑIAS FINANCIERAS	BCOS PRIVADOS NACIONALES	BANCOS EXTRANJEROS	BANCOS COOPERATIVOS	Cajas de CREDITO	TOTAL SISTEMA
INGRESOS FINANCIEROS	1.299.028	1.634.178	97.284	1.626.428	1.221.881	615.470	30.192	6.524.461
EGRESOS FINANCIEROS	(529.929)	(784.364)	(38.048)	(640.719)	(449.928)	(266.713)	(9.102)	(2.718.803)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(111.460)	(393.463)	(12.756)	(218.358)	(196.509)	(70.635)	(2.631)	(1.005.812)
INGRESOS POR SERVICIOS	293.652	667.925	15.447	672.404	492.463	295.156	2.615	2.439.662
EGRESOS POR SERVICIOS	(28.847)	(41.512)	(2.071)	(84.637)	(50.501)	(34.402)	(950)	(242.920)
RESULTADO MON. POR INT. FINAN.	41.814	7.591	1.688	29.562	7.183	6.702	398	94.938
GASTOS DE ADMINISTRACION	(620.985)	(1.223.512)	(38.657)	(997.155)	(865.918)	(508.811)	(10.290)	(4.265.328)
RESULT. MON. VINCUL. CON EGR. OPERAT.	402	(457)	(115)	(3.414)	(1.715)	(758)	(22)	(6.079)
UTILIDADES DIVERSAS	155.961	372.820	4.924	141.340	99.538	54.692	2.570	831.845
PERDIDAS DIVERSAS	(149.382)	(102.983)	(1.032)	(71.798)	(40.626)	(22.506)	(1.005)	(389.332)
RESULTADO FILIALES EN EL EXTERIOR	4.019	23.182	0	3.087	0	0	0	30.288
RESULTADO MON. POR OTRAS OPE.	(10.142)	2.720	107	2.314	1.372	115	22	(3.492)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(705)	(5.356)	(7.732)	(64.974)	(46.978)	0	0	(125.745)
RESULTADO NETO	343.426	156.769	19.039	394.080	170.262	68.310	11.797	1.163.683

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al 31 de diciembre de 1993

Cifras expresadas en miles de pesos

	BCOS PUBLICOS DE NACION	BANCOS PROVINCIALES	COMPANIAS FINANCIERAS	BCOS PRIVADOS NACIONALES	BANCOS EXTRANJEROS	BANCOS COOPERATIVOS	CAJAS DE CREDITO	TOTAL SISTEMA
Responsabilidades por oper de com ext	158.079	106.210	0	704.486	451.651	167.964	0	1.588.390
Créditos acordados (saldos no utiliz)	182.675	640.894	102	1.076.345	1.228.597	557.491	1.504	3.687.608
Creditos obtenidos (saldos no utiliz)	24.596	16.486	0	267.908	44.118	29.271	0	382.379
Dep captados por cia y orden del BCRA	113	5.800	0	12.737	5.826	0	0	24.476
Coloc tere en valores púb en ent BCRA	0	0	14.169	0	0	0	0	14.169
Garantías recibidas	8.554.264	5.677.513	280.263	7.615.463	3.302.964	2.765.026	54.130	28.449.623
Garantías otorgadas por oblig directas	286.909	422.163	13.097	117.718	45.866	9.944	20	895.717
Otras garantías otorgadas	480.629	744.999	31.940	952.766	869.587	131.445	2.736	3.214.102
Documentos redescontados	100.515	105.296	9.017	42.070	27.536	537	3.923	288.894
Valores en custodia	1.889.157	4.568.273	114.441	8.313.895	21.601.474	508.713	6.145	37.002.098
Valores al cobro	65.843	496.023	1.519	1.269.644	1.600.192	348.054	6.787	3.788.062
V/compen a cargo de la ent pend confor	40.545	18.909	0	241.149	125.886	52.100	0	478.589
V/compen a cargo otras ent pend confor	233.230	75.656	14.337	314.203	167.869	117.253	5.664	928.212
Suc y agen-Deudoris-Cta. compensación	164.596	29.879	0	101.715	35.612	7.634	0	339.436
Suc y agen-Acreedoras-Cta. compensación	87.466	17.908	0	97.308	20.072	12.968	0	235.722
Otras - Deudoris	1.359.291	2.084.382	68.331	3.204.447	2.740.268	984.124	13.847	10.454.690
Otras - Acreedoras	10.568.902	10.784.139	410.230	17.722.062	26.848.654	3.697.320	66.886	70.098.193

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES

Correspondiente al 31 de diciembre de 1993

Cifras expresadas en miles de pesos

	BCOS PUBLICOS DE NACION	BANCOS PROVINCIALES	COMPAÑIAS FINANCIERAS	BCOS PRIVADOS NACIONALES	BANCOS EXTRANJEROS	BANCOS COOPERATIVOS	CAJAS DE CREDITO	TOTAL SISTEMA
TOTAL DE FINANCIACIONES	11.466.190	17.068.943	780.806	17.941.247	9.216.636	4.103.777	120.359	60.697.958
En situación normal	8.627.664	11.484.288	709.038	16.644.566	8.546.943	3.615.859	112.467	49.740.825
Con arreglos	152.233	1.080.697	4.671	145.641	92.388	100.538	443	1.576.611
Con atrasos-Deuda vencida	845.721	956.260	7.913	137.985	93.463	49.170	1.488	2.092.000
Con atrasos-Deuda no vencida	968.843	330.495	12.398	167.763	42.879	47.014	1.341	1.570.733
Con riesgo de insolvencia-Deuda vda.	146.729	786.337	12.028	209.726	146.493	82.199	600	1.384.112
Con riesgo de insolvencia-Deuda no vencida	3.660	88.280	5.900	118.166	42.767	31.834	339	290.946
En gestión judicial-Deuda vencida	519.188	1.815.643	22.204	440.020	213.174	150.861	2.589	3.163.679
En gestión judicial-Deuda no vencida	78.488	49.130	4.079	39.262	8.163	13.346	488	192.956
En quiebra o liquidación	123.664	477.813	2.575	38.118	30.366	12.956	604	686.096
CON GARANTIA Y CONTGARANTIA PREFERIDA	7.311.349	3.256.885	171.272	3.335.443	1.407.899	813.554	9.038	16.305.440
En situación normal	5.528.379	1.683.478	144.711	3.053.700	1.308.495	690.674	8.087	12.417.524
Con arreglos	119.008	162.633	649	21.373	14.025	33.030	206	350.924
Con atrasos	1.117.545	356.934	11.318	93.356	38.139	18.596	550	1.636.438
Con riesgo de insolvencia	112.672	273.223	6.950	66.474	19.694	33.107	91	512.211
En gestión judicial	339.768	601.491	7.105	92.607	25.525	35.094	91	1.101.681
En quiebra o liquidación	93.977	179.126	539	7.933	2.021	3.053	13	286.662

COMUNICACIONES “A” DEL BCRA

COMUNICACIONES "A" DEL BCRA

DISPOSICIONES	FECHA	TEMA
Comunicación "A" 2137 REMON - 1 - 695 OPRAC - 1 - 360	27-08-93	Normas complementarias de las disposiciones dadas a conocer por las Comunicaciones "A" 2046 relativas al Programa Global de Crédito para la Pequeña y Mediana Empresa.
Comunicación "A" 2139 OPASI - 2 - 102	09-09-93	Régimen de microfilmación de documentos y reintegro de cheques a sus libradores. Prórroga del plazo de entrada en vigencia.
Comunicación "A" 2140 OPRAC - 1 - 361 LISOL - 1 - 74	15-09-93	Texto ordenado de las normas referidas a operaciones con clientes vinculados a las entidades financieras y sobre el fraccionamiento del riesgo crediticio que fueran difundidas mediante las Com. "A" 2109, 2120 y 2126.
Comunicación "A" 2143 OPASI - 2 - 103	23-09-93	Normas de procedimiento para transferir a los bancos intervinientes el importe de los intereses adicionales devengados sobre los saldos de las cuentas de caja de ahorro previsional.
Comunicación "A" 2144 OPASI - 2 - 104	27-09-93	Modifica las disposiciones vinculadas con la colocación de obligaciones negociables y otros títulos de deuda emitidos por las entidades financieras.
Comunicación "A" 2147 OPRAC - 1 - 362	12-10-93	Determina la obligación, a partir del 1.11.93 de publicar e informar en la documentación de relación con la clientela la tasa de interés activa bajo la forma de "Costo Financiero Total".
Comunicación "A" 2150 LISOL - 1 - 75	15-10-93	Definición del alcance del concepto de sector público no financiero y las financiaciones computables a los fines del fraccionamiento del riesgo crediticio.
Comunicación "A" 2151 OPASI - 2 - 105	19-10-93	Autoriza a los bancos y compañías financieras para cursar a través de las cámaras compensadoras letras de cambio a plazo en pesos y en dólares estadounidenses.
Comunicación "A" 2153 OPRAC - 1 - 363	29-10-93	Publicidad de la tasas de interés de operaciones activas. Suspende hasta el 1.12.93 la aplicación de las disposiciones difundidas por la Comunicación "A" 2147.
Comunicación "A" 2154 LISOL - 1 - 76	29-10-93	Establece a los fines del fraccionamiento del riesgo crediticio que las financiaciones computables acordadas a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales se considerarán como garantizadas.
Comunicación "A" 2155 RUNOR - 1 - 119	29-10-93	Participación accionaria de las entidades financieras en las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones. Su conceptualización como actividad complementaria.
Comunicación "A" 2156 OPASI - 2 - 106	29-10-93	Autoriza a las entidades financieras a ceder sus carteras sin la obligación de otorgar su aval, actuar como mandatarias en la administración de los créditos cedidos, o transferir sus acreencias para la integración de fondos comunes de crédito.
Comunicación "A" 2157 OPASI - 2 - 107	29-10-93	Régimen de microfilmación de documentos y reintegro de cheques a sus libradores. Prórroga para la entrada en vigencia de la devolución de los valores.
Comunicación "A" 2162 RUNOR - 1 - 120	17-11-93	Exigibilidad del certificado de inscripción en el Registro Industrial de la Nación para realizar determinadas operaciones (Art. 6° de la ley 19.791). Información de la nómina de funcionarios autorizados a suscribirlo.
Comunicación "A" 2165 RUNOR - 1 - 121	22-11-93	Derogación del Registro de Créditos Documentarios de Importación.

DISPOSICIONES	FECHA	TEMA
Comunicación "A" 2166 OPASI - 2 - 108 CAMCO - 1 - 57	22-11-93	Obligatoriedad del reintegro de los cheques y las letras de cambio a la vista a los libradores respecto de los documentos pagados a partir del 1.7.94. Dimensión de los valores e incorporación a ellas de la CUIT.
Comunicación "A" 2167 CONAU - 1 - 135	30-11-93	Cómputo a los fines de la calificación de deudores como "atrasos" a los clientes con alguna obligación vencida como mora superior a 31 días y de hasta 90 días.
Comunicación "A" 2168 REMON - 1 - 696 OPRAC - 1 - 364	02-12-93	Programa Global de crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa (Comunicación "A" 2046 y 2137). Normas complementarias y de procedimiento.
Comunicación "A" 2172 REMON - 1 - 698	22-12-93	Traslado de las deficiencias de efectivo mínimo en pesos de las posiciones al 31.12.93 y al 15.1.94
Comunicación "A" 2173 REMON - 1 - 699	22-12-93	Incremento del límite de compensación entre excesos y defectos de las posiciones de efectivo mínimo cerradas a partir del 31.12.93. Autorización para su uso a fines de los excesos de integración del encaje de los depósitos en moneda extranjera captados con ajustes a la Comunicación "A" 1820 y complementarias.
Comunicación "A" 2175 REMON - 1 - 136	24-12-93	Se admite que el diferimiento de quebrantos por compensaciones e indemnizaciones abonadas al personal, establecido por la Comunicación "A" 1879, también comprende a los importes que se abonen hasta el 30.06.94 .
Comunicación "A" 2176 REMON - 1 - 77	27-12-93	Excepciones para las participaciones sociales adquiridas con el diferimiento del pago de impuestos nacionales en materia de graduación del crédito y operaciones con clientes vinculados.
Comunicación "A" 2177 OPASI - 2 - 109 LISOL - 1 - 78	27-12-93	Condiciones que deben observar las emisiones de obligaciones subordinadas a los demás pasivos y su cómputo como integración del capital mínimo. Se habilita la posibilidad de emitir obligaciones negociables convertibles en acciones.
Comunicación "A" 2180 LISOL - 1 - 79 CONAU - 1 - 138	04-01-94	Nuevo régimen para la calificación de los deudores de las entidades financieras y sobre provisionamiento mínimo por riesgo de incobrabilidad.
Comunicación "A" 2181 OPRAC - 1 - 365 LISOL - 1 - 80	14-01-94	Derogación de las restricciones en materia de plazos para la realización de operaciones de pases y cauciones activos y de los límites de las posiciones a término diarias de títulos valores públicos nacionales y de moneda extranjera
Comunicación "A" 2184 OPASI - 2 - 110	21-01-94	Texto ordenado del régimen de cuentas de caja de ahorros previsional (Decreto 1.253/93), difundidas en las Comunicaciones "A" 2123 y 2143.
Comunicación "A" 2188 OPASI - 2 - 111	27-01-94	Autoriza la captación de depósitos a plazo fijo nominativos, transferibles en pesos y dólares estadounidenses, con cláusula de repacto de interés, según las variaciones que experimente el mercado, siempre que se concierten a plazos de 120 días como mínimo.
Comunicación "A" 2189 LISOL - 1 - 81	31-01-94	Texto ordenado de las excepciones y modificaciones normativas establecidas para las participaciones sociales que las entidades financieras adquieran con motivo de franquicias impositivas concedidas por regímenes de promoción regional o sectorial, vinculadas con el diferimiento del pago de impuestos nacionales

DISPOSICIONES	FECHA	TEMA
Comunicación "A" 2190 OPASI - 2 - 112	31-01-94	Débito a las entidades financieras de los fondos que hubieran recibido en exceso para acreditar en cuentas de caja de ahorros previsional a los que correspondiera por aplicación de la normativa vigente, con más la aplicación de los intereses correspondientes.
Comunicación "A" 2192 CREFI - 1 - 33 OPASI - 2 - 113 OPRAC - 1 - 366	14-02-94	Derogación de las categorías establecidas para operar en moneda extranjera y ampliación de las posibilidades de las distintas clases de entidades financieras para efectuar operaciones de comercio exterior y transacciones con la citada especie.
Comunicación "A" 2193 OPASI - 2 - 114 CAMCO - 2 - 60	14-02-94	Reglamentación de las disposiciones de la Comunicación "A" 2166 en materia de incorporación de la CUIT a los cheques y reducción de las dimensiones de los documentos.
Comunicación "A" 2197 RUNOR - 1 - 123	18-02-94	Autorización a los bancos comerciales y de inversión y a las compañías financieras para mantener participaciones en sociedades gerentes de fondos comunes de inversión, cuyos estatutos prevean en forma exclusiva tal operatoria, por considerarla un servicio complementario a la actividad que desarrollan los citados intermediarios.
Comunicación "A" 2204 CONAU - 1 - 142	22-03-94	Derogación, desde la fecha de su emisión, de la Comunicación "A" 716 y su anexo en lo vinculado con los rubros del estado de resultados y conceptos computables para calcular la contribución de los bancos al Instituto de Servicios Sociales Bancarios.
Comunicación "A" 2205 OPASI - 2 - 115	28-03-94	Derogación de la obligación de reintegrar a los libradores las letras de cambio a la vista y de las restricciones en materia de endosos.
Comunicación "A" 2206 RUNOR - 1 - 124 OPRAC - 1 - 367 LISOL - 1 - 82	30-03-94	Exclusión de la limitación establecida en el inciso a) del artículo 28 de la Ley de entidades Financieras (texto según Ley 24.144) de las participaciones de las entidades financieras en el capital de compañías que tengan por objeto exclusivo la cobertura de los seguros vinculados con el régimen de la ley 24.241, correspondientes a los afiliados incorporados a las AFJP, en cuyo capital la respectiva entidad mantenga tenencias accionarias. Además se autoriza a las entidades financieras de mantener esas participaciones por encima del 12,5% del patrimonio computable de dichas administradoras.
Comunicación "A" 2211 OPASI - 2 - 116 RUNOR - 1 - 125	26-04-94	Calificación de los bancos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras para recibir depósitos a plazo fijo y/o en cuentas corrientes de las AFJP con recursos provenientes del encaje a que se refiere el artículo 89 de la Ley 21.144.
Comunicación "A" 2213 OPRAC - 1 - 368	24-05-94	Obligatoriedad de acreditar los fondos por nuevas financiaciones otorgadas en cuenta corriente o cajas de ahorros de los demandantes, con exclusión de los préstamos para adquisición de bienes garantizados con hipotecas o prenda o instrumentado mediante warrants.
Comunicación "A" 2215 LISOL - 1 - 83 CONAU 1 - 146	09-06-94	Modificaciones a las normas sobre calificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad difundidas mediante la Comunicación "A" 2180.
Comunicación "A" 2216 LISOL - 1 - 84 CONAU 1 - 147	09-06-94	Texto ordenado de las normas sobre la clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad difundidas mediante las Comunicaciones "A" 2180 y 2215.

DISPOSICIONES	FECHA	TEMA
Comunicación "A" 2223 LISOL - 1 - 85	27-06-94	Adopción de la integración computable del capital mínimo exigido según disposiciones difundidas mediante la comunicación "A" 2136 como responsabilidad patrimonial computable de las entidades financieras a los fines de las relaciones técnicas, capitales mínimos, regulaciones monetarias y otras normas del BCRA que se refieran a ese concepto.
Comunicación "A" 2227 LISOL - 1 - 85 CONAU - 1 - 186 CREFI - 1 - 1152 OPRAC - 1 - 369	15-07-94	Instrumentación del régimen informativo sobre bases consolidadas comprendiendo los estados contables y demás informaciones con sus filiales y otras subsidiarias que desarrollen actividades complementarias -según las definiciones del BCRA- a los fines del cumplimiento de las relaciones técnicas de orden crediticio, capitales mínimos, clasificación de deudores y normas sobre auditorías externas.
Comunicación "A" 2228 REMON - 1 - 701	19-07-94	Modificación de la nómina de las entidades financieras depositarias del efectivo mínimo por las imposiciones en moneda extranjera.
Comunicación "A" 2229 RUNOR - 1 - 127	20-07-94	Clasificación de los activos susceptibles de ser adquiridos por las AFJP con fondos del nuevo sistema integrado de jubilaciones y pensiones.
Comunicación "A" 2230 RUNOR - 1 - 128	26-07-94	Requisitos que los bancos comerciales deben reunir para acceder a la función de custodia de títulos representativos de las inversiones de los fondos de jubilaciones y pensiones.
Comunicación "A" 2233 OPRAC - 1 - 370	05-08-94	Incremento del límite de asistencia crediticia (graduación del crédito en función del patrimonio neto de los clientes).

ESTADOS CONTABLES DEL BCRA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En Pesos -

A C T I V O

	31/12/93	31/12/92
RESERVAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD - ART. 5° LEY 23928	17.205.568.860	12.479.848.904
Oro	1.687.345.295	1.458.662.034
Divisas	467.554.480	1.136.962.159
Colocaciones realizables en divisas	13.154.907.593	8.877.830.149
Bonos Externos de la República Argentina	1.934.339.288	1.430.109.772
MENOS:		
A.L.A.D.I. (Neto)	21.716.416	409.128.590
Provisión por fineza de oro	16.861.380	14.586.620
TITULOS PUBLICOS	7.703.674.067	7.647.879.938
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	4.734.789.572	4.748.325.181
Bono en Dólares Estadounidenses	4.116.564.179	3.964.132.360
Letras sobre Obligaciones con el F.M.I.	2.270.617.766	2.645.649.273
Bonos de Consolidación- Ira. Serie	329.848.884	0
Otros	105.179.553	155.949.672
MENOS:		
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990	3.853.325.887	3.866.176.548
CREDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAIS	1.534.270.044	2.411.619.081
Entidades Financieras (Neto de provisiones)	1.534.270.044	2.411.619.081
Entidades financieras	2.440.822.769	3.662.266.094
MENOS:		
Provisión por incobrabilidad	906.552.725	1.250.647.013
Entidades Financieras en liquidación (Neto de provisiones)	0	0
Entidades financieras en liquidación y Patrimonios desafectados en liquidación	20.090.744.395	19.768.986.088
MENOS:		
Provisión por incobrabilidad	20.090.744.395	19.768.986.088
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES, POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL	1.245.953.957	1.074.603.194
FONDOS TRANSFERIDOS AL GOBIERNO NACIONAL POR COLOCACIONES CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	1.794.957.033	201.380.146
OTROS ACTIVOS	1.104.058.326	1.046.392.011
Cuentas transitorias activas	659.329.455	605.653.255
Otros	444.728.941	440.738.756
TOTAL DEL ACTIVO	30.588.482.357	24.861.723.274

- Las Notas I a 4 y los Anexos I a III son parte integrante de los Estados Contables

VEASE NUESTRO INFORME DE FECHA
6 ABR 1994
POR SINDICATURA GENERAL DE
LA NACION
Walter Miner
WALTER MINER
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. DE LA CAP. FED.
Tº 135 Fº 78

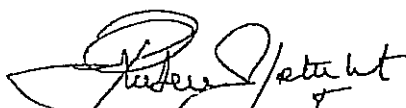
FIRMADO A LOS EFECTOS DE
SU IDENTIFICACION CON EL
INFORME DE FECHA
6 ABR 1994

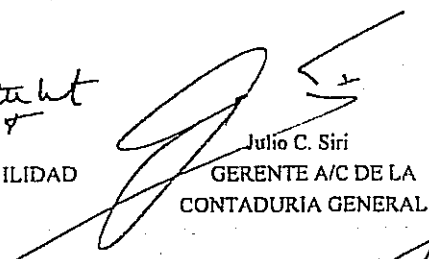
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
DR. JOSE ANTONIO LERONE
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E. C.B. Tº 125 Fº 160

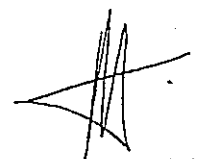
PASIVO

	31/12/93	31/12/92
BASE MONETARIA (Art. 5° Ley 23.928)	14.989.161.844	11.018.616.156
Circulación Monetaria	12.173.206.098	8.655.008.101
Depósitos en cuentas corrientes	2.741.755.354	1.268.158.444
Depósitos en cuentas corrientes especiales	74.200.392	95.449.611
DEPOSITOS A LA VISTA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES	199.266.843	0
DEPOSITOS NO COMPUTABLES EN LA BASE MONETARIA	1.460.439.908	1.536.431.995
Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS)	4.999.437	750.442.688
Depósitos del Gobierno Nacional en pesos	800.000.000	125.097.132
Depósitos del Gobierno Nacional en divisas	520.706.310	497.448.557
Depósitos de Entidades Financieras en cuentas especiales	122.515.044	101.861.298
Otros	12.219.117	61.582.320
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.701.906.909	3.475.109.643
Fondo Monetario Internacional	4.591.970.229	3.375.897.028
Banco Interamericano de Desarrollo	94.432.105	83.976.957
Otros	15.504.575	15.235.658
OTROS PASIVOS	1.228.877.594	1.756.566.696
Utilidades a imputar	429.080.289	437.488.406
Cuentas transitorias pasivas	111.883.474	696.290.476
Otros	687.913.831	622.787.814
PREVISIONES	1.228.810.745	1.110.718.913
TOTAL DEL PASIVO	23.808.463.843	18.897.443.403
PATRIMONIO NETO	6.780.018.514	5.964.279.871
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	30.588.482.357	24.861.723.274

-Las Notas I a 4 y los Anexos I a III son parte integrante de los Estados Contables.

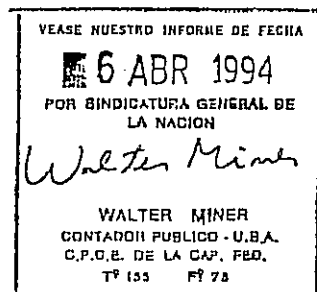

 Rubén S. Gabelet
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
 Y CONTROL


 Julio C. Siri
 GERENTE A/C DE LA
 CONTADURIA GENERAL


 Roque B. Fernández
 PRESIDENTE

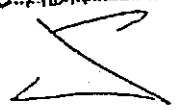

 Homero Braccias

SINDICO: Firmado para su identificación
 con mi informe de fecha 06/04/94



FIRMADO A LOS EFECTOS DE
 SU IDENTIFICACION CON EL
 INFORME DE FECHA

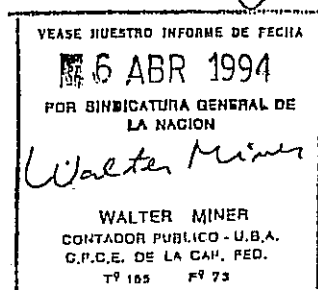
6 ABR 1994


 HOMERO BRACCAS
 DE JURE CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 C.F.C.E.C.F. TP 125 FF 169

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993,
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

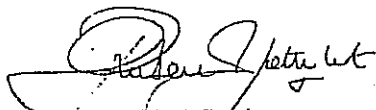
- En Pesos -

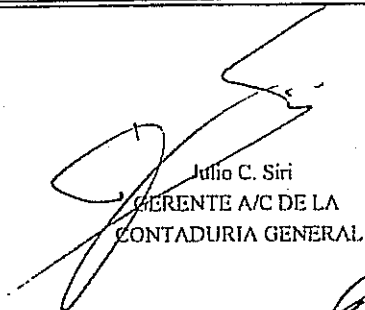
	1.993	1.992
INGRESOS FINANCIEROS:		
SOBRE RESERVAS LEY 23928:	428.843.410	197.503.230
INTERESES	412.640.997	162.534.825
Depósitos de oro	1.197.414	0
Colocaciones Realizables en Divisas	375.377.600	64.928.865
Bonos Externos de la República Argentina	54.325.989	89.271.886
Convenios A.L.A.D.I.	(18.260.006)	8.334.074
OTROS	16.202.413	34.968.405
SOBRE OTROS ACTIVOS:		
INTERESES	235.474.281	14.713.120
Bono en Dólares Estadounidenses	151.180.262	0
Créditos a Entidades Financieras (Neto de Provisiones)	84.294.019	14.713.120
EGRESOS FINANCIEROS:		
INTERESES	12.306.675	18.457.797
Intereses sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (F.M.I.)	251.942.854	22.943.390
Menos:		
Letras sobre Obligaciones con el Fondo Monetario Internacional	251.942.854	22.943.390
Por posición neta de Derechos Especiales de Giro	2.229.557	0
Diversos	10.077.118	18.457.797
RESULTADO (GANANCIA) FINANCIERO NETO	652.011.016	193.758.553
GASTOS DE EMISION MONETARIA	69.558.686	16.325.996
GASTOS DE ADMINISTRACION:	83.973.324	64.881.195
Gastos en Personal	54.183.762	50.135.031
Otros Gastos	16.868.663	9.689.340
Amortizaciones	12.920.899	5.056.824
		-/-



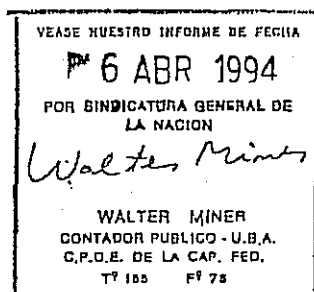
FIRMADO A LOS EFECTOS DE
 SU IDENTIFICACION CON EL
 INFORME DE FECHA
6 ABR 1994
 AUDITOR GENERAL DE LA NACION
 Dr. JOSE ANTONIO LOPONE
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.E.)
 C.P.C.E.C.F. Tº 125 Fº 160

-//-		
APORTES A RENTAS GENERALES SEGUN LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL	50.000.000	3.674.500
UTILIDADES DIVERSAS	117.074.646	91.823.385
DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO, DIVISAS Y TITULOS PUBLICOS (GANANCIAS)	649.365.528	7.729.459
RESULTADO (GANANCIA) ORDINARIO ANTES DE PREVISIONES	1.214.918.580	208.429.706
QUEBRANTOS POR PREVISIONES:	264.576.580	777.290.600
Para Asuntos en Trámite Judicial	125.415.398	611.832.615
Sobre Créditos al Sistema Financiero del País	132.355.538	165.457.985
OTROS	6.805.644	0
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS:	0	4.663.765.993
Ganancias por escisión de créditos y deudas con el Gobierno Nacional	0	4.892.831.892
Resultado (Pérdida) por negociación de valores	0	229.065.899
RESULTADO (GANANCIA) POR EXPOSICION A LA INFLACION	3.650.261	122.267.746
RESULTADO (GANANCIA) NETO DEL EJERCICIO:	953.992.261	4.217.172.845


 Rubén S. Gattelet
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
 Y CONTROL

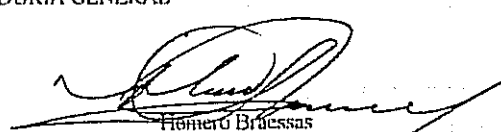

 Julio C. Siri
 GERENTE A/C DE LA
 CONTADURIA GENERAL


 Roque B. Fernández
 PRESIDENTE



DIRIGIDO A LOS EFECTOS DE
 SU IDENTIFICACION CON EL
 INFORME DE FECHA
6 ABR 1994

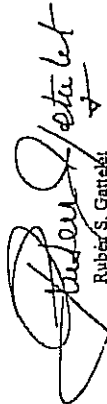
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
 Dr. JOSE ANTONIO BARONE
 CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
 C.P.O.E.C.F. T° 125 F° 169


 Héctor Braccas
 SINDICO: Firmado para su identificación
 con mi informe de fecha 06/04/94

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

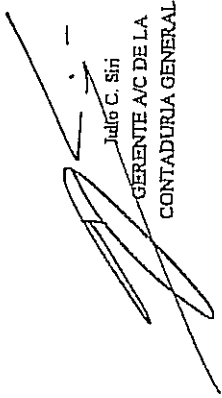
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
- EN PESOS -

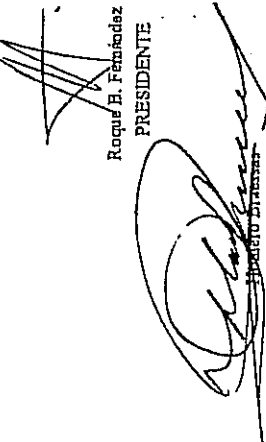
CONCEPTO	Capital	Ajuste de Capital	Reserva General	Reserva Especial	Reserva para Capitalización Res N° 366/93	Reserva Técnica	Resultados No asignados	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31.12.93
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	100.000.000	26.018.556	773.096.095	560.765.376		46.779.858	4.457.619.986	5.964.279.871
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores							(133.158.208)	(133.158.208)
Saldos modificados al inicio	100.000.000	26.018.556	773.096.095	560.765.376		46.779.858	4.324.461.778	5.831.121.663
Constitución de la Reserva para capitalización Res. N° 366/93			(390.171.197)	(555.669.966)	5.400.000.000		(4.454.158.837)	0
Regularización saldo Reserva Especial				(5.095.410)				(5.095.410)
Resultado (ganancia) del ejercicio							953.992.261	953.992.261
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	100.000.000	26.018.556	382.924.898	0	5.400.000.000	46.779.858	824.295.202	6.780.018.514


Rubén S. Gattellari
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL

FIRMAO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON EL INFORME DE FECHA
6 ABR 1994

VEASE NUESTRO INFORME DE FECHA 6 ABR 1994
POR SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
Walter Miner
WALTER MINER
CONTADOR PUEBLO U.B.A.
C.P.C.E. DE LA CAP. FED.
T° 155 F° 73


Julio C. Sini
GERENTE A/C DE LA CONTADURIA GENERAL


Roque E. Fernández
PRESIDENTE

SINDICO: Firmado para su identificación con mi informe de fecha 06/04/94

AUDITOR GENERAL DE LA NACION
Dr. JOSE ANTONIO BROCHER
CONTADOR PUBLICO (U.R.L.Z.)
C.A.C.E.C.F. T° 125 F° 169

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 1993**

Nota Nro. 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL B.C.R.A.

El Banco Central de la República Argentina es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (Art. 1ro. de la Ley Nro. 24.144).

La función primaria de la Institución es preservar el valor de la moneda. Además deberá desarrollar una política monetaria y financiera dirigida a salvaguardar las funciones del dinero como reserva de valor, unidad de cuenta e instrumento de pago para cancelar obligaciones monetarias.

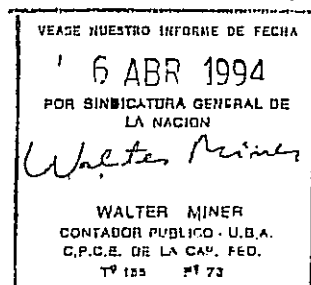
El Banco es Agente Financiero del Estado Nacional, depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido.

Nota Nro. 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Institución ha preparado sus Estados Contables de acuerdo con Normas Contables Profesionales, criterios generales de valuación establecidos para las Entidades del Sistema Financiero Argentino y considerando las disposiciones de la Ley de Convertibilidad Nro. 23928, de manera particular en sus artículos 4º, 5º y 6º.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio 1992. No obstante, la comparación del estado de resultados no es homogénea en todos sus componentes debido a que ciertas imputaciones al mismo derivadas de la sanción de la nueva Carta Orgánica -básicamente, Intereses sobre Reservas Ley 23928, sobre Letras sobre Obligaciones con el FMI y sobre Obligaciones con Organismos Internacionales- son aplicables a partir del último trimestre del ejercicio 1992. Lo expresado precedentemente no significa un cambio de criterio de valuación con respecto al ejercicio anterior.

Las particulares características de la Institución y las misiones y funciones que le asigna su Carta Orgánica, en particular su facultad de emitir billetes y monedas, sumadas a la especificidad de las operaciones que realiza, no permiten la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.



FIRMADO A LOS EFECTOS DE
SU IDENTIFICACION CON EL
INFORME DE FECHA
6 ABR 1994
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
DR. JOSE ANTONIO BARONE
CONTADOR PUBLICO (U.B.L.Z.)
C.P.C.E. C.F. Tº 125 Fº 129

2.1. Principales criterios de valuación

2.1.1. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera y Pesos

El criterio de valuación de las cuentas en moneda extranjera es coincidente con el establecido por el B.C.R.A. para la presentación de balances de las entidades financieras. Por lo tanto se aplica el tipo de cambio vendedor vigente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina.

Los activos y pasivos monetarios en pesos por sus características están de por sí reexpresados a moneda de cierre.

Los activos en ningún caso superan su valor recuperable.

2.2. Comentarios Particulares

- Cuentas del Activo:

2.2.1. Oro

Las existencias físicas de oro fueron valuadas al cierre del ejercicio en dólares estadounidenses 386 la onza troy, cotización del Banco Nación sucursal Londres a dicha fecha y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en el punto precedente. Se deduce una previsión del 1 % por fineza del oro.

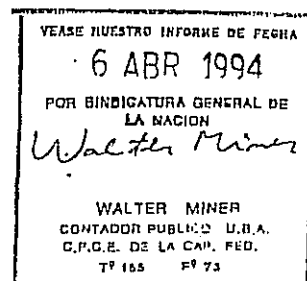
2.2.2. Divisas

La cuenta Divisas refleja la tenencia de moneda extranjera en el tesoro del Banco Central por u\$s 86 millones, las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior, colocaciones en divisas de realización inmediata, acuerdos de recompra, y "overnight" por u\$s 382 millones.

2.2.3. Colocaciones Realizables en Divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

- Valores Públicos a Corto Plazo.....	\$ 8.728 millones
- Depósitos a Plazo Fijo.....	\$ 1.783 millones
- Depósitos a la Vista.....	\$ 536 millones
- Valores en Acuerdos de Administración en Bancos del Exterior.....	\$ 2.107 millones



FIRMAO A LOS EFECTOS DE
SU IDENTIFICACION CON EL
INFORME DE FECHA
6 ABR 1994

AUDITORA GENERAL DE LA NACIÓN
DR. JOSÉ ANTONIO BARRONE
CONTADOR PUBLICO (U.B.A. L.Z.)
C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 163

2.2.4. Bonos Externos

Incluye las series 1984, 1987, 1989, Bonex Globales y 1992. Las cuatro primeras fueron valuadas a la paridad en dólares al cierre del ejercicio, convertida al tipo de cambio vigente a esa fecha. Por su parte, la cotización aplicada a la serie 1992 es la del precio teórico de los mismos, el que se estimó sobre la base de las paridades y vida promedio de títulos de deuda externa del Gobierno Nacional.

2.2.5. Títulos Públicos

2.2.5.1. Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990:

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del B.C.R.A. de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagarán a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31.3.91 en virtud del artículo 8º de la Ley de Convertibilidad.

En virtud de las características financieras de este Bono, básicamente su plazo y períodos de gracia, se regulariza el saldo activo representativo del devengamiento del ajuste de capital de forma de mantener la valuación a su valor original de emisión. El valor original mencionado no supera el valor actual del título calculado utilizando tasas internacionales vigentes al 31.12.93.

2.2.5.2. Bono en dólares estadounidenses:

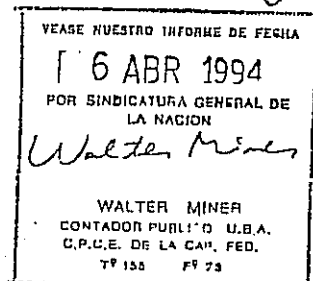
Es un Bono que se encuentra en trámite de emisión por parte del Poder Ejecutivo Nacional, expresado en dólares con plazo previsto de treinta años. Los intereses han sido devengados a tasa LIBOR.

2.2.5.3. Letras sobre obligaciones con el F.M.I.:

Incluye la deuda contraída por la Secretaría de Hacienda con el B.C.R.A. mediante la emisión de Letras de Tesorería de la Nación nominadas en derechos especiales de giro correspondientes a la transferencia que el Banco Central realizó al Gobierno de los fondos recibidos del Fondo Monetario Internacional hasta el 30.9.92. En consecuencia, tiene un comportamiento financiero idéntico al del pasivo con el exterior.

2.2.5.4. Bonos Consolidados en Moneda Nacional Ira. Serie:

Estos bonos ingresaron al activo del Banco como contrapartida de la cancelación de deudas de bancos provinciales. Fueron valuados a su precio



FIRMADO A LOS EFECTOS DE
SU IDENTIFICACION CON EL
INFORME DE FECHA
6 ABR 1994
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
DR. JOSE ANTONIO DAYONE
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.L.Z.)
C.P.C.E. G.F. TP 125 FP 159

técnico, coincidente con el que se aplicará a la cancelación de pasivos originados en demandas judiciales contra esta Institución.

2.2.6. Créditos al Sistema Financiero del País

Los créditos a entidades financieras en liquidación y patrimonios desafectados en liquidación incluyen fundamentalmente adelantos para devolución de depósitos y para atención de gastos del proceso liquidatorio. Sin perjuicio de continuar con las acciones que correspondan para efectivizar su cobro, dichos créditos se han provisionado con un criterio de prudencia, en un 100% y se mantienen en el Balance General a efectos informativos.

2.2.7. Fondos transferidos al Gobierno Nacional por colocaciones con el F.M.I.

Refleja la transferencia a la Secretaría de Hacienda de los fondos recibidos del Fondo Monetario Internacional a partir del 30.9.92. Esta cuenta merece igual tratamiento financiero al expuesto en Nota 2.2.5.3.

- Cuentas del Pasivo:

2.2.8. Fondo Monetario Internacional

Su saldo incluye la contrapartida de los fondos transferidos a la Secretaría de Hacienda (puntos 2.2.5.3. y 2.2.7. precedentes), que en Derechos Especiales de Giro asciende a 2.946.732.927, correspondientes a las divisas ingresadas por los siguientes conceptos:

- Stand By 1984, 1987 y 1989 que se están amortizando conforme el cronograma de pagos con los intereses correspondientes y Stand By 1990 y 1991 cuyas amortizaciones comenzarán en 1994.

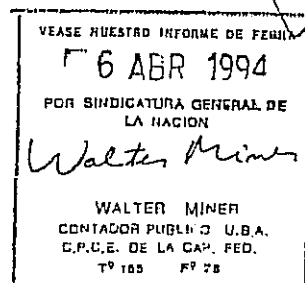
- Acuerdo de Facilidades Extendidas 1992.

Nota Nro. 3 - RESTRICCIONES DEL ART. 6º DE LA LEY NRO. 23928

Según lo previsto en el Art. 6º de la Ley de Convertibilidad las reservas comprendidas en el rubro RESERVAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD - ART. 5º LEY NRO. 23928, constituyen prenda común de la base monetaria, son inembargables y pueden aplicarse exclusivamente a los fines previstos en dicha ley.

Nota Nro. 4- CONTINGENCIAS

El criterio utilizado por la entidad para determinar el saldo de la cuenta "Previsión para asuntos en trámite judicial", \$ 1.226,4 millones, fue el siguiente:



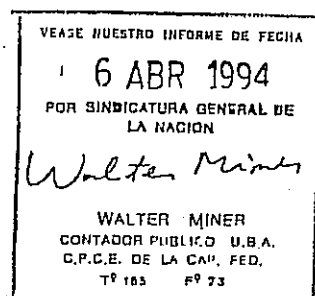
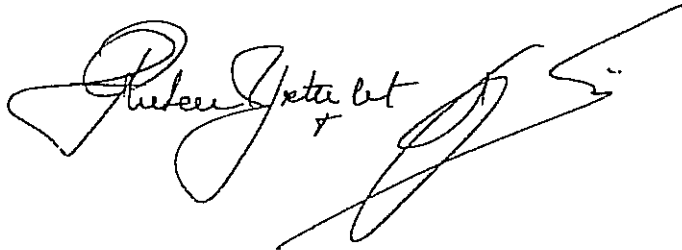
FINAADO A LOS EFECTOS DE
SU IDENTIFICACION CON EL
INFORME DE FECHA
6 ABR 1994

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
DR. JOSE ANTONIO LAMORE
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.T.)
C.P.C.E.C.F. Tº 125 Fº 189

Se provisionó el 100 % de los montos fijados para los juicios con sentencia firme con más un 25 % estimado de costas y su correspondiente actualización hasta el 31.3.91. En virtud de que tales compromisos se cancelarán mediante la entrega de Bonos de Consolidación, la cifra determinada se actualizó al 31.12.93 mediante la aplicación de la tasa de interés de los citados Bonos. La suma así determinada alcanzó a \$ 514,7 millones.

Se estratificaron los juicios que aún no cuentan con sentencia firme conforme a la tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.) estableciendo en cada grupo el porcentaje de probabilidad de sentencia desfavorable para el B.C.R.A., provisionándose esa cifra con igual tratamiento al descripto precedentemente. En este caso la suma determinada alcanzó a \$ 711,8 millones.

Por otra parte existen juicios contra el B.C.R.A. por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados y cuya resolución futura es incierta a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido provisión.



FIRMA A LOS EFECTOS DE
SU IDENTIFICACION CON EL
INFORME DE FECHA
6 ABR 1994



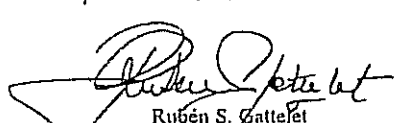
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
DR. JOSE ANTONIO BARONE
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
C.P.C.C.C.F. Tº 123 Fº 169

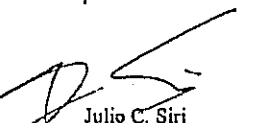
CUADRO COMPARATIVO DE TITULOS PUBLICOS
- AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 -

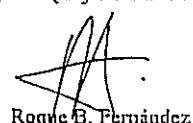
- En Miles -

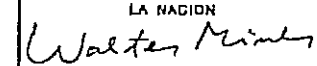
	1993		1992
	Valores Nominales	Pesos	Pesos
TITULOS PUBLICOS QUE RESPALDAN LA BASE MONETARIA:		1.934.339	1.430.110
Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1984	Dólares 237	233	429
Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1987	Dólares 180.726	175.309	185.826
Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1989	Dólares 276.232	254.983	678.176
Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1992	Dólares 1.398.863	1.249.054	565.679
Bonos Externos Globales de la República Argentina	Dólares 250.000	254.745	0
Cupones Bonos Externos de la República Argentina	Dólares 15	15	0
OTROS TITULOS PUBLICOS:		7.703.674	7.647.880
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional 1990	Pesos 4.734.790	4.734.790	4.748.325
Bonos en Dólares Estadounidenses	Dólares 3.969.353	4.116.564	3.964.132
Letras sobre Obligaciones con el Fondo Monetario Internacional	DEG 1.645.746	2.270.618	2.645.649
BIC I - Bancos Provinciales	Pesos 32.768	70.077	0
BIC III - Bancos Provinciales	Pesos 15.975	31.935	0
Bono de Consolidación en Moneda Nacional - Serie I	Pesos 266.804	329.849	0
Bocon Previsional en Pesos - Serie I	Pesos 795	780	0
Bocon Previsional en Pesos - Serie II	Pesos 17	13	0
Bocon Previsional en Dólares - Serie I	Dólares 2.359	2.288	0
Bocon Previsional en Dólares - Serie II	Dólares 99	86	0
Cupones Bonos Externos de la República Argentina		0	155.950
Menos:			
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990		(3.853.326)	(3.866.176)

NOTA: Los valores nominales de los títulos públicos son la base de cálculo para la medición del margen de financiamiento por parte de este Banco Central al Gobierno Nacional dispuesto en el art. 20 de la Carta Orgánica (Ley Nro. 24144).


 Rubén S. Gattel
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
 Y CONTROL

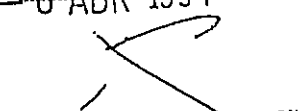

 Julio C. Siri
 GERENTE A/C DE LA
 CONTADURIA GENERAL


 Roque B. Fernández
 PRESIDENTE

VEASE NUESTRO INFORME DE FECHA
16 ABR 1994
 POR SINDICATURA GENERAL DE
 LA NACION

WALTER MINER
 CONTADOR PUBLICO U.B.A.
 C.P.C.E. DE LA CAT. FED.
 Tº 188 Fº 73

FIRMAO A LOS EFECTOS DE
 SU IDENTIFICACION CON EL
 SINDICO: Firmado para su identificación
 con mi informe de fecha 06/04/94

INFORME DE FECHA
6 ABR 1994


 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
DR. JOSE ANTONIO LARONE
 CONTADOR PUBLICO (U.B.L.Z.)
 C. P. C. E. C. F. Tº 129 Fº 169

ANEXO II

PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
- En Miles de Pesos -

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio expresados en moneda de esa fecha	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del ejercicio	Saldos al comienzo del Ejercicio recuperados al cierre
			Desafectaciones	Aplicaciones		
DEL ACTIVO						
Previsión por fineza de oro	14.575,3	2.286,1			16.861,4	14.586,6
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	1.249.675,9		343.123,2 (1)		906.552,7	1.250.647,0
Previsión para quebrantos por liquidación entidades financieras	19.753.636,4	337.108,0			20.090.744,4	19.768.986,1
DEL PASIVO						
Previsión para asuntos en trámite judicial	1.101.184,2	125.415,6	0,4	203,0	1.226.396,4	1.102.039,9
Previsión para otras contingencias	5.990,3		5.990,3		0,0	5.995,0
Fondo de garantía - Ley Nro. 22510	2.682,0	850,2	1.117,9		2.414,3	2.684,1

(1) - Se originan en recuperos de créditos con la Banca Provincial.


Rubén S. Gálvez
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
Y CONTROL


Julio C. Sini
GERENTE A/C DE LA
CONTADURIA GENERAL


Roque B. Fernández
PRESIDENTE

VEASE NUESTRO INFORME DE FECHA 6 ABR 1994 POR SINDICATURA GENERAL DE LA NACION <i>Walter Miner</i>	WALTER MINER CONTADOR PUBLICO U.B.A. C.P.C.E. DE LA CAP. FED. Tº 155 Fº 73
---	---

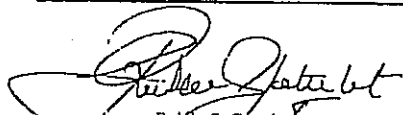
FIRMADO A LOS EFECTOS DE
SU IDENTIFICACION CON EL
INFORME DE FECHA
6 ABR 1994

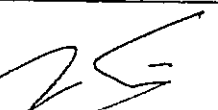

Homero Braccini
SINDICO: Firmado para su identificación con
mi informe de fecha 06/04/94

AUDITOR
DR. JOSE A. ...
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.E.)
C.P.C.E.F. Fº 153 Fº 169

CUADRO COMPARATIVO DE CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA
- AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 -
- En Miles -

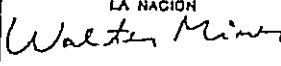
	1993		1992
	Dólares	Pesos	Pesos
ACTIVO			
RESERVAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD - ART. 5 LEY NRO. 23928			
Oro	1.689.034	1.687.345	1.458.662
Divisas	468.022	467.554	1.136.962
Colocaciones Rentizables en Divisas	13.168.075	13.154.908	8.877.830
Bonos Externos de la República Argentina	1.936.275	1.934.339	1.430.110
ALADI (Neto)	(21.738)	(21.716)	(409.129)
TITULOS PUBLICOS			
Bono en Dólares Estadounidenses	4.120.685	4.116.564	3.964.132
Letras sobre Obligaciones con el Fondo Monetario Internacional	2.272.891	2.270.618	2.645.649
Otros	2.376	2.374	155.950
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR			
	1.247.201	1.245.954	1.074.603
FONDOS TRANSFERIDOS AL TESORO NACIONAL POR COLOCACIONES CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL			
	1.796.754	1.794.957	201.380
PASIVO			
DEPOSITO A LA VISTA EN DOLARES	199.466	199.267	0
DEPOSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DIVISAS	521.228	520.706	497.449
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
Fondo Monetario Internacional	4.596.567	4.591.970	3.375.897
Banco Interamericano de Desarrollo	94.527	94.432	83.977
Otros	15.520	15.505	15.236


 Rubén S. Gattelet
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL

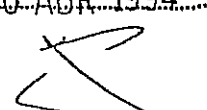

 Julio C. Siri
 GERENTE A/C DE LA CONTADURIA GENERAL


 Roque D. Fernández
 PRESIDENTE


 Humberto Braccias
 SINDICO: Firmado para su identificación con mi informe de fecha 06/04/94

VEASE NUESTRO INFORME DE FECHA
16 ABR 1994
 POR SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

 WALTER MINER
 CONTADOR PUBLICO U.B.A.
 C.P.C.E. DE LA CAP. FED.
 Tº 153 Fº 73

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON EL INFORME DE FECHA
16 ABR 1994


 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
 DR. JOSE ANTONIO BARONE
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.L.Z.)
 C.P.C.E.C.F. Tº 125 Fº 169



Presidencia de la Nación

Sindicatura General de la Nación

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Reconquista 266
BUENOS AIRES

Hemos examinado los estados contables del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA detallados en el apartado 1.:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 1993.

1.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

1.4. Notas 1 a 4, Anexos I, II, y III que forman parte integrante de los estados contables.

Se exponen en segunda columna el Balance General, y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992, cuyas cifras fueron reexpresadas al 31 de diciembre de 1993, para lo cual se aplicó la variación del índice de precios al por mayor nivel general informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.



Presidencia de la Nación

Sindicatura General de la Nación

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al 31 de diciembre de 1993, así como el resultado de sus operaciones y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

La información citada en el último párrafo del apartado 1. cumplimenta, a nuestro criterio, lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Nuestra opinión profesional sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1992, la hemos emitido con fecha 21 de julio de 1993.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de los registros contables que por la naturaleza jurídica de la Entidad, no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio.

4.2. Al 31 de diciembre de 1993, las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los citados registros ascienden a \$ 1.538.113,94, siendo exigibles a dicha fecha \$ 31.762,00.

Buenos Aires, 6 de abril de 1994

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

Walter Miner

WALTER MINER
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E. DE LA CAP. FED.
Tº 156 - Fº 73



Auditoría General de la Nación

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Reconquista 266 Capital Federal
BUENOS AIRES

Hemos examinado los Estados Contables del Banco Central de la República Argentina detallados en el apartado 1.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

- 1.1. Balance General al 31 de Diciembre de 1993
- 1.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1993
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1993
- 1.4. Notas 1 a 4 y los Anexos I, II y III que forman parte integrante de los Estados Contables.

Dichos Estados Contables se presentan en forma comparativa con los del 31 de Diciembre de 1992. Estos últimos han sido examinados por la Sindicatura General de la Nación quienes emitieron su informe con fecha 21 de Julio de 1993.-

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.



Auditoría General de la Nación

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1993, el resultado del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio finalizado a dicha fecha del Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con Normas Contables Profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las mismas informamos

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de los registros contables que por la naturaleza jurídica de la entidad, no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio.

4.2. Al 31 de Diciembre de 1993 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los citados registros ascienden a \$ 1.538.113,94, siendo exigible al 31 de Diciembre \$ 31.762.

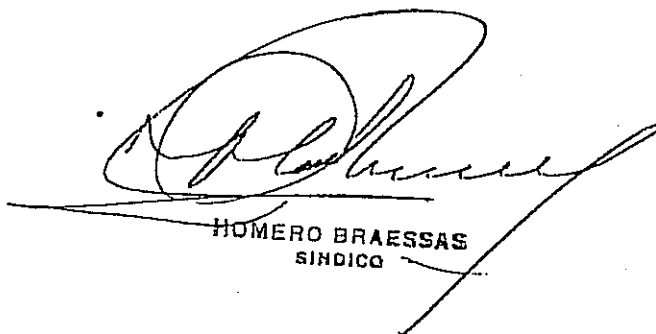
BUENOS AIRES, 06 de Abril de 1994.


AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
DR. JOSE ANTONIO L. LOMBE
CONTADOR PUBLICO (C.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.F. 1º 125 FF-169

ANEXO AL INFORME DEL SINDICO DEL
B.C.R.A. DE FECHA 6 DE ABRIL DE 1994.

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE REVISION DE
LOS ESTADOS CONTABLES DEL B.C.R.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.

- 1 Lectura de los dictámenes de Auditoría Externa de la Sindicatura General de la Nación (S.I.G.E.N.) y de la Auditoría General de la Nación (A.G.N.), ambos de fecha 6 de abril de 1994, sobre dichos estados contables.
- 2 Acceso a los papeles de trabajo de la S.I.G.E.N. y de la A.G.N. correspondientes a la Auditoría Externa mencionada en el punto 1.
- 3 Lectura de los estados contables.
- 4 Determinación de la concordancia de las cifras expuestas en los estados contables con los registros principales.
- 5 Acceso, con motivo de la función del Sindico, a ciertos documentos, libros y comprobantes de las operaciones.
- 6 Asistencia a reuniones de Directorio.
- 7 Participación en reuniones de trabajo entre funcionarios del B.C.R.A., S.I.G.E.N. Y A.G.N. con motivo del avance del trabajo de la Auditoría Externa.
- 8 Lectura y revisión de los programas de trabajo e informes del área de Auditoría General del B.C.R.A. correspondientes a cuentas de los estados contables.
- 9 Lectura y comparación de los Estados Resumidos de Activos y Pasivos, planillas diarias de Evolución de las Reservas Ley 23.928, de los Pasivos Monetarios y de Relación de Convertibilidad y otra información contable.



HOMERO BRAESSAS
SINDICO



Banco Central de la República Argentina

Buenos Aires, 6 de abril de 1994

- Al Directorio del Banco Central de la República Argentina
- Al Poder Ejecutivo de la Nación
- Al Honorable Congreso de la Nación

En mi carácter de Síndico del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) he revisado, con el alcance descripto en el párrafo siguiente, el Balance General del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 1993, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las correspondientes Notas 1 a 4 y Anexos I a III a dichos Estados Contables, los que he firmado solo para su identificación.

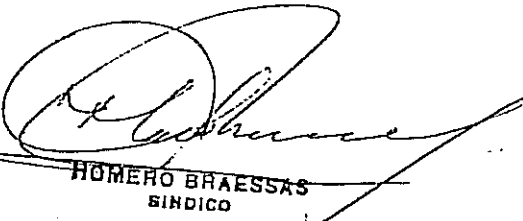
Mi revisión no incluyó la aplicación de todos los procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para emitir una opinión sobre los estados contables en su conjunto, de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Dicha revisión empero, incluyó, entre otros, los procedimientos incluidos en el Anexo a este informe.

En base a la revisión efectuada, informo que no tengo observaciones que formular a los estados contables descriptos en el primer párrafo, por lo que aconsejo su aprobación al Directorio del B.C.R.A.

Asimismo, informo que he fiscalizado la observancia por parte del B.C.R.A. de las disposiciones de su Carta Orgánica (Ley 24.144) y demás normas aplicables, mediante el control de las decisiones adoptadas en las reuniones de Directorio, de los aspectos puntuales originados por el suscripto, y de los sometidos al mismo por las diferentes áreas del B.C.R.A. y por terceros.

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos precedentes, considero haber dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 36 de la Carta Orgánica vigente de acuerdo a la Ley 24.144.

ANEXO.



HOMERO BRAESSAS
SÍNDICO



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA